



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN  
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**TEMA:**

**El bullying como síntoma de la época y el pasaje al acto  
como un modo de respuesta en los niños**

**AUTORAS:**

**Espinoza Montero, Johana Mishelle  
Meneses Castillo, Carolina Denisse**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
LICENCIADAS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**TUTORA:**

**Psi. CI. Velázquez Arbaiza, Ileana de Fátima, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador  
13 de marzo del 2019**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

## **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Espinoza Montero, Johana Mishelle y Meneses Castillo, Carolina Denisse**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en Psicología Clínica**.

### **TUTORA**

f. \_\_\_\_\_  
**Psic. Cl. Velázquez Arbaiza, Ileana de Fátima, Mgs.**

### **DIRECTORA DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
**Psic. Galarza Soria, Alexandra Patricia, Mgs.**

**Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del año 2019**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Espinoza Montero, Johana Mishelle y Meneses Castillo,**  
**Carolina Denisse**

### DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, **El bullying como síntoma de la época y el pasaje al acto como un modo de respuesta en los niños** previo a la obtención del título de **Licenciadas en Psicología Clínica**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del año 2019**

### LAS AUTORAS:

f. \_\_\_\_\_  
**Espinoza Montero, Johana**  
**Mishelle**

f. \_\_\_\_\_  
**Meneses Castillo, Carolina**  
**Denisse**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

## **AUTORIZACIÓN**

Nosotras, **Espinoza Montero Johana Mishelle y Meneses Castillo,**  
**Carolina Denisse**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **El bullying como síntoma de la época y el pasaje al acto como un modo de respuesta en los niños**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del año 2019**

**LAS AUTORAS:**

f. \_\_\_\_\_  
**Espinoza Montero, Johana**  
**Mishelle**

f. \_\_\_\_\_  
**Meneses Castillo, Carolina**  
**Denisse**

# INFORME URKUND

← → ↻ <https://secure.orkund.com/view/46736556-974252-562369#q1bKLvayio7VUSrOTM/LTMt>

**URKUND**

Documento	<a href="#">TESIS MENESES-ESPINOZA.docx</a> (D47844089)
Presentado	2019-02-11 20:57 (-05:00)
Presentado por	ileanavelazarb@hotmail.com
Recibido	ileana.velazquez.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	Tesis Meneses-Espinoza <a href="#">Mostrar el mensaje completo</a>

0% de estas 31 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

**TEMA:** EL BULLYING COMO SÍNTOMA DE LA EPOCA Y EL PASAJE AL ACTO COMO UN MODO DE RESPUESTA EN LOS NIÑOS

**ESTUDIANTES:** JOHANNA MISHELLE ESPINOZA MONTERO

CAROLINA DENISSE MENESES CASTILLO

**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**INFORME ELABORADO POR:**

**Psic. Cl. Ileana Velázquez Arbaiza, Mgs**

## **AGRADECIMIENTO**

A mi madre, por haberme apoyado moralmente a lo largo de la carrera.

A mi esposo, por ser una pieza fundamental en mi vida.

A mi mejor amiga, por ser siempre excepcional.

A mi tutora de tesis, por habernos brindado sus conocimientos y así poder elaborar un mejor trabajo de titulación.

Johana Mishelle Espinoza Montero

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por haberme dado sabiduría y paciencia a lo largo de la carrera.

A mis padres, por haberme enseñado a ser perseverante y por haberme ayudado a alcanzar esta meta.

A mi primo y a mi hermana por siempre estar apoyándome.

A mi mejor amiga, por haberme brindado su amistad y por siempre estar conmigo en las buenas y en las malas y para las elaboraciones de tutorías.

A mi tutora por habernos aportado con sus conocimientos, porque sin ella no hubiera sido posible esta tesis.

A la Universidad ya que, sin esta institución no hubiéramos podido llegar hasta donde estamos.

Carolina Denisse Meneses Castillo

## **DEDICATORIA**

A mi padre, por ser ejemplo de fortaleza y perseverancia, porque a pesar de todas las circunstancias, siempre estuvo ahí, para darme su mano en las buenas y en las malas. Este esfuerzo te lo dedico a ti hijo de mi corazón, por ser lo más importante en mi vida, y por enseñarme amar de la manera más bonita.

Johana Mishelle Espinoza Montero



## **DEDICATORIA**

Todo mi esfuerzo, se lo dedico especialmente a mi hija ya que fue mi motor para lograr este sueño, este título es tuyo mi Carolina. Y a mi madre porque sin ella jamás hubiera podido alcanzar esta meta y porque gracias a ti, soy lo que soy. Te amo mamita.

Carolina Denisse Meneses Castillo



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Alexandra Patricia Galarza Soria, Mgs.**  
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. Rodolfo Francisco Rojas Betancourt, Mgs.**  
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. Mónica Febres Cordero de Espinel, Mgs.**  
OPONENTE

## ÍNDICE

RESUMEN.....	XIII
ABSTRACT .....	XIV
INTRODUCCIÓN.....	2
JUSTIFICACIÓN.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	4
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	6
OBJETIVOS .....	7
OBJETIVOS GENERAL:.....	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	7
MARCO CONCEPTUAL.....	8
MARCO TEÓRICO .....	11
Capítulo I .....	11
¿Qué es el Bullying?.....	11
La Agresividad.....	20
Función Paterna .....	22
Pulsión De Muerte .....	24
Lo Real, Lo Simbólico E Imaginario .....	26
Capítulo II .....	30
Bullying en las instituciones educativas .....	30

Las instituciones educativas y la demanda de la sociedad .....	30
Perspectiva de los organismos de control acerca del bullying y su influencia en la respuesta de las instituciones educativas .....	33
Estrategias de acción de las instituciones educativas en situaciones que pueden calificarse como bullying.....	37
La exclusión de lo no homogéneo .....	41
El bullying en el Ecuador .....	43
Capítulo III .....	49
METODOLOGÍA.....	49
Sinopsis .....	50
CONCLUSIONES .....	61
RECOMENDACIONES.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63

## **RESUMEN**

El presente trabajo de titulación se realiza a partir de las problemáticas que surgen en las instituciones educativas, como lo es el fenómeno social llamado "Bullying", donde los afectados por lo general suelen ser los niños, causándoles una desestabilización subjetiva, provocando una mayor angustia, donde sus recursos significantes están ausentes y optan por eliminar a cualquier precio este estado que desborda su cuerpo, realizando así un pasaje al acto como el único modo de respuesta ante esta dificultad de no poder soportar su malestar. El objetivo de este proyecto de investigación es que a partir de la teoría psicoanalítica se pretende a dar conocer las fallas subjetivas que tiene el niño como consecuencia del debilitamiento de la función paterna, la ausencia del deseo materno, y la agresividad que en este caso se juega como un factor influyente para que el acoso escolar se convierta en una problemática social a nivel institucional.

### **PALABRAS CLAVES**

*Bullying. Pasaje al acto. Agresividad. Función paterna. Angustia. Síntoma*

## **ABSTRACT**

The present work of titling is made from the problems that arise in educational institutions, as is the social phenomenon called "Bullying", where the affected are usually children, causing a subjective destabilization, causing greater anguish, where his significant resources are absent and choose to eliminate at any price this state that overflows his body, thus making a passage to the act as the only way to respond to this difficulty of not being able to support his discomfort. The aim of this research project is that from the psychoanalytic theory is intended to reveal the subjective failures that the child has as a result of the weakening of the paternal function, the absence of maternal desire, and aggressiveness in this case it is played as an influential factor so that bullying becomes a social problem at the institutional level.

## **KEYWORDS**

*Bullying. Passage to the act. Aggressiveness. Paternal function. Anguish. Symptom*

## INTRODUCCIÓN

El bullying es un fenómeno social que surge entre pares, docentes, o autoridades dentro de una institución educativa. En la actualidad, ante el acoso escolar los niños que son víctimas de esta problemática buscan como un modo de salida realizar un pasaje al acto; es decir, la “no existencia” dentro de su entorno social. En el pasaje al acto no hay un llamado al Otro, buscan absolutamente eliminar la angustia a cualquier precio, es un acto que esta fuera del campo del sentido.

El bullying se basa en una relación de poder entre el acosador y el acosado, cuando se da esta situación entre pares su condición es equitativa, pero cuando surge entre docente y estudiante, esta escena se torna diferente porque, el docente ejerce la mayor autoridad dentro del salón de clases. Y muchas veces estas escenas son difíciles de detectar, ya que la mayor parte del tiempo lo estudiantes tienen miedo de denunciar a los profesores, por temor a futuras represalias hacia ellos.

Hoy en día las instituciones educativas tienen como preocupación primordial el desarrollo académico de los estudiantes y el conocimiento avanzado de sus maestros, pero casi no le toman la debida importancia al estado emocional de sus alumnos y muchas veces tampoco por el de sus profesores. En el caso que presentaremos a continuación, podemos ver como la autoridad que en este caso es representado por la maestra, en vez de ayudar al niño más bien los perjudica emocionalmente y de una manera indirecta físicamente. Además, se puede evidenciar el miedo que pueden llegar a sentir los estudiantes hacia las autoridades del colegio y simplemente callar ante este tipo de abusos en la que se encuentran inmersos.

## JUSTIFICACIÓN

El bullying siempre ha existido dentro de las instituciones educativas, anteriormente se presentaba desde otra modalidad, mediante; peleas, apodos, juegos bruscos entre compañeros y esto se lo consideraba como acciones característicos de los niños. Esta situación provoca malestar a nivel mundial, siendo una acción por parte de los sujetos al que no se le ha dado la suficiente importancia por su estado de gravedad.

En el Ecuador se han dado diferentes casos donde se evidencia que este fenómeno social es el factor principal de suicidio en los niños como única salida a esta problemática. En nuestra sociedad moderna, el bullying tiene un efecto copycat, es decir, que este acontecimiento causa un gran impacto social, tiene muchos imitadores y por ende esta problemática se convierte en un síntoma de la época.

La importancia de este proyecto de investigación es dar a conocer cómo afecta el bullying en los niños y las graves consecuencias que pueden surgir. El bullying es un fenómeno que aparece cuando los niños son agredidos frecuentemente por los pares, que se consideran con poder jerárquico a nivel social, económico y físico.

El bullying tiene víctimas, pero también agresores, es decir que este fenómeno afecta de diversas formas a los niños, ya que son considerados un grupo vulnerable. El objetivo de este proyecto es analizar este acontecimiento social que trasgrede bruscamente el estado emocional y psíquico del niño provocando un nivel de angustia desbordante y como modo de respuesta surge el pasaje al acto, en donde la actuación predomina sobre el síntoma y sitúa algunas coordenadas estructurales que puedan dar cuenta el motivo del por qué un sujeto actúa en vez de hacer solo síntoma.



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación se enfoca en “El bullying” y las consecuencias graves que conllevan esta problemática de tipo social. Para el psicoanálisis el bullying es un síntoma que se lo puede leer o interpretar en cuerpos hiperactivos o agitados y que además implica un cuerpo a cuerpo en el cual participan varias personas, ya que, dentro de la escena del acoso escolar se encuentran varios integrantes como el acosador, el acosado, el Otro adulto y los testigos, por quienes esta problemática obtiene su fin, que sería dividirlo al Otro por medio de insultos o agresiones.

En las últimas décadas a nivel institucional el bullying se considera una problemática, a partir, de la existencia de pasajes al acto o de actings outs por parte de niños y adolescentes ante la angustia de ser agredidos física o psicológicamente, y por la falta de respuesta por parte de las instituciones ante estas escenas de agresión, donde incluso muchas veces no se dan entre pares sino también entre maestros y alumnos.

En el Ecuador, en una investigación realizada en el año 2007 por el ministerio de educación y la ayuda de Unicef y Word Vision, se concluyó que 1 de cada 5 estudiantes entre los 11 y los 18 años sufren de Bullying o acoso escolar. En este caso se determinó que la Amazonía sigue a la cabeza con el 64,4%. En la Costa hay una incidencia del 60,9%, mientras que en la Sierra se registra un 56,1%. Y Las formas más comunes de violencia entre estudiantes son insultos y apodos (38%), rumores o revelación de secretos (28%), sustracción de pertenencias (27%), golpes (11%) y ciberacoso (10%). (Bajaña, 2017, p. 2)

En el Ecuador, en el 2017, la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased) señaló que en ese año otros 258 adolescentes de entre 12 y 17 años se suicidaron, la cifra

aumenta si se amplía el rango de edad (de 11 a 19). Ahí las muertes registradas fueron 238. (Granda, 2018)

Para poder entender y saber como funciona el bullying dentro de las instituciones educativas, que es lo que sucede subjetivamente con la víctima y el acosador, cual es la posición del psicólogo y de la institución ante esta problemática, que sin lugar a dudas trae consecuencias negativas para los niños y que es lo que quiere decir realizar un pasaje al acto, se propone investigar a través de conceptos psicoanalíticos, cuales serían las fallas, faltas o debilitamientos a considerar dentro de las partes que integrarían una escena de bullying.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles serían las faltas o debilitamientos que habría en los niños que sufren de bullying y en los niños que se ubican en la posición de acosadores?

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS GENERAL:**

- Analizar como el Bullying se transforma en un síntoma de la época y por qué el pasaje al acto se convierte como uno de los modos de salida para los niños ante este fenómeno.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Definir qué es y cuáles son los tipos de bullying que pueden confrontar los niños.
- Determinar cómo en las instituciones educativas el bullying hacia los niños se convierte en una problemática.
- Explicar desde un caso teórico como afecta el bullying en la estructura subjetiva del niño, que lo lleva a recurrir al pasaje al acto.

## MARCO CONCEPTUAL

### **Bullying:**

Es una forma de violencia que se da entre compañeros y por tanto frecuente en contexto escolar. *Bullying* proviene del inglés *bully*, que significa "matón" o violencia entre iguales. La definición de Olweus es muy utilizada: "Un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes, sin capacidad para defenderse". (P. Armero Pedreira, 2011, p.3)

### **Pasaje al acto:**

El pasaje al acto está asociado a la pulsión de muerte, separado del eros. Hay en él una repetición, pero repetición pulsional mortífera. El sujeto en el pasaje al acto cae fuera del campo del Otro, fuera del fantasma. Piensen, por ejemplo en el sujeto consumidor de sustancias: en el momento de "mayor embarazo" con la adicción, el sujeto, se precipita desde allí desde donde está, desde el lugar de la escena donde sólo puede mantenerse como sujeto fundamentalmente historizado. (Gaviria E. , 2013, p.6)

### **Agresividad:**

La agresividad se presenta como una potencialidad del individuo que, según las teorías, puede estar ligada a lo instintual o a la formación del sujeto. La agresividad sería entonces eso pulsional del sujeto que es original y constitutivo. Resulta de la incidencia del lenguaje en nuestros cuerpos, de la huella que dejan, como marcas de escritura, todos esos dichos del Otro que escuchamos ya desde el inicio de nuestra

vida. Todo eso que se dice, se habla y se cuenta de nosotros no cae en saco roto, hace un surco en el cuerpo. (Ubieto J. R., 2016)

### **Función paterna:**

Las funciones materna y paterna son necesarias para garantizar que un sujeto exista, se oriente y en el mejor de los casos no se pierda. Sin embargo, dichas funciones existen en tanto hay alguien que se hace cargo de llevarlas a cabo y esto requiere un acto de voluntad, es decir, el deseo está en juego. El instrumento paternal es la brújula que permite desvelar la verdad sobre lo que fue la circunstancia de su nacimiento. Con respecto al deseo, la función paterna trata de humanizarlo en tanto que no es anónimo y requiere que sea encarnado por alguien. (Dutrénit, 2013)

### **Angustia:**

La angustia es, por excelencia, el afecto del sujeto dividido. Tenemos, fundamentalmente, dos registros para definirla: lo real y el Otro. Lacan inicia el seminario La Angustia con esta fórmula: “La angustia es el signo del deseo del Otro” pero más adelante, en el mismo seminario, esta fórmula es sobrepasada por otra: “La angustia es una señal de lo real”, de ello deduce Miller que la función esencial de la angustia no es su relación con el deseo sino su relación con lo real. (Velásquez, 2013)

**Síntoma:**

El síntoma se constituye como una metáfora de lo que ha sido censurado y reprimido de la historia del sujeto y que se articula con lo intolerable ligado a la sexualidad y al amor. Dando primicia al significante sobre la representación, el síntoma es como un retorno de lo reprimido, en términos de lenguaje. El síntoma expresa en una lengua extraña, de la cual el sujeto no podría entender su sentido. (Moreno, 2014. p.7)

# MARCO TEÓRICO

## Capítulo I

### ¿Qué es el Bullying?

Para Ubieto (2016), el bullying “es un cuerpo a cuerpo que se desarrolla en una escena, como todas fantasmática”. (p. 67) Es una escena en la que hay *una extraña dualidad*: acosador-acosado, un público: los iguales, los pares que observan la escena y en el trasfondo el Otro adulto, al que esta escena se dirige y que en muchas ocasiones ignora su existencia. Es una acción en la que sus partes (acosador, acosado, público) entran a participar con el fantasma propio, ya sea: sádico, masoquista, exhibicionista, o voyerista, estando ligados a su vez por un objeto, pero ¿por qué para transgredir debes usar como objeto a este Otro? “Lo perverso de la posición del acosador consiste en que no hay una posibilidad de punto de *basta*, debido a que para él no hay autoridad legítima que sirve como límite”. (Gallo, Volencia escolar y autoridad, 2017, p. 46)

Desde el psicoanálisis dentro del bullying hay varios conceptos que están relacionados con este fenómeno, que dan una explicación tanto de las causas como de las consecuencias, en este caso, sería una hipótesis de por qué el acosado es víctima y por qué el agresor es victimario. Para esto, es importante mencionar las concepciones fundamentales que prevalecen en esta teoría, tales como: el fantasma, el pasaje al acto, la agresividad, la pulsión de muerte, la función paterna, y los registros de los psíquicos.



El fantasma tiene como función ser un velo de lo real para el sujeto, entonces ¿Cómo esto tiene relación con el bullying? Al momento del niño ser víctima de un acoso escolar, está teniendo un encuentro con lo real, encuentro que siempre será imprevisto, incluso algo traumático, al no existir este velo que cubre, ocasiona que el niño se ubique en posición de víctima, causándole angustia y opte como única vía el pasaje al acto. ¿Qué es el pasaje al acto? Es un acto que está muy ligado a la pulsión de muerte, es decir, que el sujeto toma como única salida la no existencia, por lo tanto, el pasaje al acto es el atravesamiento radical del fantasma, no hay un llamado al Otro, ya que está fuera del campo del sentido, y esto es lo que sucede con los niños que utilizan el suicidio como un modo de escapatoria ante esta angustia que desborda el cuerpo. En la teoría Lacaniana, prevalecen los tres registros dando como constitución a un sujeto, en el registro imaginario se encuentra las identificaciones donde el niño acoge del Otro, y la relación con la imagen, es decir, cómo se ven ellos frente a este Otro.

Es importante mencionar, que en las instituciones educativas los docentes tienen una figura de autoridad y al observar que no hay una defensa por parte del niño que es acosado, esta figura cae y se sienten más vulnerables. El registro simbólico se origina a partir de la instancia del Otro y del lenguaje, por ende, todas las palabras marcan la vida del niño; en el caso del bullying los apodos, golpes, y el despojar las pertenencias de la víctima, son actos que marcan el cuerpo del niño. Por último, tenemos el registro de lo real, es el no poder poner en palabras el sufrimiento, y se relaciona con el bullying cuando los niños víctimas de acoso no pueden dialectizar está angustia y es aquí cuando empiezan a haber inhibiciones en el ámbito educativo. Como por ejemplo existen cambios en su comportamiento, el no copiar la materia, el no atender a clases o tener respuestas somáticas.

En el bullying, la agresividad es uno de los aspectos que más sobresalen en los niños acosadores, la agresividad está ligada a la pulsión de muerte y además se lo considera como una compulsión a la destrucción, porque no solo se quiere dañar a sus pares que se encuentran en su entorno escolar, sino también a él mismo. Se

puede decir, que la agresividad también se origina a partir de las identificaciones del niño con sus figuras principales que son el padre y la madre, por ende, el sujeto se encuentra dentro de un entorno familiar agresivo, donde existen golpes, insultos, lo que se puede esperar es que este niño se identifique con aquel progenitor que lo agrede. Una de las consecuencias de que el niño se encuentre inmerso en un entorno familiar agresivo será que dentro de la institución educativa su comportamiento va a ser de igual forma o buscará colocarse en una posición de sumisión en donde va a tener mucha dificultad para defenderse.

Desde una perspectiva psicoanalítica, en el bullying la censura no consigue la exclusión completa por medio de la represión de los conflictos en el inconsciente y esto hace que dichos conflictos reaparezcan de una manera agresiva y determinen actos de la vida de una manera consciente y son relacionados con somatizaciones, errores en el ámbito social, actos involuntarios e impulsivos como el acting out o el pasaje al acto y equivocaciones en el lenguaje, que pueden terminar en violencia y se establecen en la simbolización de complejos que irrumpen en la conciencia con el fin de buscar y obtener reconocimiento y gratificación.

El fantasma en la teoría lacaniana es un aspecto inconsciente, lo singular del sujeto que surge a partir de la construcción del Otro y las probabilidades de relación con el mismo y con lo externo. “Esta es la ventana por la cual un sujeto mira al mundo y a, la vez la pantalla con la que se protege de él”. (Ramirez, Agresividad y violencia en el acoso escolar, 2013, p. 10). Entonces, los niños van construyendo estos axiomas a partir de los significantes que van eligiendo del Otro, puede ser de sus padres, abuelos, hermanos, tíos, pero también lo acogerán de sus maestros. Toda esta gama de significantes ayudarán al niño a ir formando ese presupuesto inconsciente, en construcción singular, donde le servirá para enfrentarse a los otros, pero también con el que deberá sortearse en las instituciones educativas.

La escena del acoso escolar es un acto que daría acceso a un cierto goce del cuerpo del otro a través del grupo de acosadores, sin duda para el acosado estas

acciones producirán un traumatismo que lo guardara en lo más íntimo y dejara huella durante un tiempo considerable. Es importante mencionar que el silencio de las víctimas y la ceguera del Otro adulto (padres-docentes) tienen que ver, sin duda, con el miedo, pero, sobre todo, está enlazado con algo más sólido, porque es más oscuro y anónimo para todos, algo, de lo muy íntimo. “Esa escena pone en juego el fantasma particular y el goce asociado para cada ser hablante”. (Ubieto J. R., 2016)

Otro aspecto que hay que considerar es la vergüenza, este afecto habitual entre los acosados que los empujan al silencio, a veces, para siempre. Existen casos extremos donde ese objeto es tan real que la falta de respuesta puede llevarlos al suicidio como pasaje al acto, siendo este su único modo de respuesta ante el horror que surge cuando la consciencia de ser un desecho se les asigna por la fijeza de la escena de acoso. El niño se capta allí en el momento de su disipación.

El lugar que ocupa el acosado, es el de identificarse al desecho, por ende, es muy complicado que haga de esa posición un síntoma que lo interroge. La función del fantasma dentro de la estructura subjetiva es articular el deseo, regular el goce, es decir, que civiliza la acción de la pulsión. En el pasaje al acto el sujeto queda arrojado fuera del fantasma, esto nos hace pensar en lo problemático que puede ser para el sujeto no poder encontrar esa estructura de ficción para poder asumir ciertos papeles en la vida. (Eugenia Flórez Z, 2013, p.2)

El niño que tiene un comportamiento violento, el otro es considerado como un objeto en el cual se puede descargar la agresividad, dicho comportamiento tiene como origen la frustración acumulada de las relaciones disfuncionales de su entorno. El bullying se lo puede considerar como una demanda de reconocimiento por medio de la aparición de las pulsiones de contrectación y de dominio. Es necesario entender que el fin de la pulsión de contrectación es constituir una especie de pulsión social que lleva a tener una relación los unos con los otros, mientras que la pulsión de dominio tiene como fin dominar al objeto por la fuerza.

Este niño acosado se muestra incapacitado para inventar una forma de colocarse frente al otro que no lo invite a dañarlo, porque no tiene los recursos simbólicos para poder inventar, se presenta como lo real, y frente a este horror que existe a su alrededor, alejado de la relación social, le causa angustia. El sujeto desea ser amado, y se queda siempre esperando, sin hacer nada distinto, se vuelve anónimo para este Otro; por lo tanto, se presenta en una posición pasiva.

Estos niños sin respuestas, expeditos a lo que haga el otro por ellos y con ellos, por consentir el deseo del Otro y prestarse al mismo sin interrogarse, no están en las condiciones de hacer elecciones que sean propias y necesarias para hacerse a un nombre, son niños inhibidos, que se detienen en el acto y es por eso por lo que pronto se convierten en objeto de goce del Otro.

La víctima pone en escena a un sujeto aniquilado, que en lugar de identificarse con un Otro que lo reconozca, se identifica con aquello que lo borra totalmente. El niño sumiso tiende a darse todo entero al objeto de las humillaciones, a dejar pasar por alto sus agresiones, sin hacerse sentir lo suficiente, por considerarlo lo más constituyente en su vida.

El niño que sufre de bullying se expone a ser víctima de violencia en cualquier situación, sin poder defenderse, por temor a quedar desamparado, a quedar solo y no saber qué hacer, esta posición de sumisión corresponde a la vulnerabilidad frente a la posible violencia de los pares, donde el cuerpo permanece como el escenario principal de la acción. Cuando la institución educativa deja de ser vivida por un niño como un espacio de aprendizaje y de socialización, se convierte en un lugar infernal, el ideal entra en profunda contradicción con la oscura realidad. Se produce un aplastamiento del sujeto, quien se queda sin herramientas bajo la palabra ideal. Entonces, se puede interpretar que no es por ser víctima de acoso que un niño llega a un pasaje al acto, sino porque el acoso pone en escena, el odio de sí.

El acosador representa una función absoluta de este gran observador presente que es el superyó: ve todo, escucha todo, anota todo, castiga todo. Esa mirada del acosador que cae sobre la víctima para no dejarle quietud y que, además, transgrede contra su imagen sin ninguna compasión. En esa mirada, se concentra un goce que entraña lo perverso, es muy común que lo personifique un par, que sabe llegar al extremo de no conformarse con la expulsión simbólica de su víctima, sino que puede pasar a su destrucción real. El acosador en sí muestra en acto en qué consiste para un niño, el más allá del principio de placer, de socializar y conocer a pares de su edad externos al ámbito familiar. Por lo tanto, el acosador es reflejo, de maldad, de la agresión, de crueldad y también, de la destrucción.

Existe cinco elementos por parte del agresor: el cálculo anticipado de dañar al otro, la repetición sistemática del daño, la permanencia del objeto al que se dirige la agresión y su indefensión, más el cálculo inconsciente de la víctima para no hacer nada por salir de la situación a la que se ve sometido, calculo relacionado con un beneficio del cual no tiene noticia. En esta fenomenología, el abuso se liga con el rasgo de indefensión del objeto, que no hace nada para provocar el acoso y menos para defenderse. (Gallo, 2017, p. 51)

En el bullying, el goce de eliminar por parte del acosador se sitúa regularmente en el lazo social escolar, el horror del niño escogido como víctima de la agresión se produce porque al no pasar su deseo por la mediación del reconocimiento y quedar así huérfano de la autoridad con posibilidad de protegerlo, como si no estuviera en el mundo de otros que hablan, queda sumergido por el empeño indeterminado a la destrucción del otro como tal. Quedar sometido al capricho de alguien que se ubica en la posición estructural del amo que despliega su voluntad insana sobre la víctima, equivale a sentirse como algo tan dominante, que los pasajes al acto homicida y suicida, por parte de estudiantes, son atribuidos, a la desesperación de ya no poder soportar más el acoso de su compañero verdugo.

El pasaje el acto suicida, sería una de las respuestas más letales de aquel a quien han acosado. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en la mayoría de los casos sobre bullying lo que más comúnmente se encuentra es una posición en la que el daño metódico al otro no implica triunfar hasta llegar a la muerte, sino gozar haciéndolo circular como víctima y vigilando que permanezca ahí, horrorizado.

Por parte del agresor, su responsabilidad, aunque no la apropie, es no perseverar en una posición de *desconocimiento* con relación a lo que hace. Lo que se puede leer, es que, si el sujeto acosador despliega, mediante sus conductas, una actividad que lo conduce a elegir como víctimas a quienes no tienen, o no saben cómo responder y que persiste en repetir escenarios en las que su compañero esta indefenso, sin recursos, ello nos muestra que *sabe que hay algo que no quiere reconocer*. Ahora, digamos que, del lado del acosado, su responsabilidad es buscar la reintegración de su *deseo* en forma verbal, y a, medida que esto surge, el sujeto indagará como moverse de la obediencia, la sumisión terrible al otro que lo ha esclavizado, e intentara en lo mejor de los casos, no permanecer inmerso en situaciones en las que siempre saldrá como fracasado.

Hay que también, pensar en estas identificaciones del agresor que logran contribuir a que se instale un goce, donde la función es buscar la victimización continua del agredido, haciendo énfasis su fuerza superior. Además, la persistencia indeterminada y hasta silenciosa en el lugar de víctima, también hace pensar que, en algunos casos, hay un goce instalado que consiste en dejarse colocar en el lugar de sometido y humillado. En aquellas situaciones en que una víctima de bullying insiste en que nada puede hacer para lograr sacarse de encima a su agresor, hay que especular en que hay algo que goza en él de esa situación horrorosa.

Al existir la eliminación de la palabra como mediación, da cuenta de una principal expiración de la autoridad simbólica. La autoridad que desaparece es la de un tercero dispuesto para innovar, en calidad de mediador, allí donde se instaura un pequeño amo que, ubicándose como representación de la ley, humilla, persigue y

desprecia a cualquiera que se ubica en la escena en estado de desamparo. En el bullying, se observa que el tercero simbólico no cumple esa función y en su lugar se instala un otro que es nombrado por el acosador para que haga presencia en calidad de un tercero que, en lugar de regular o de contraponer al daño que padece la víctima, goza viéndola violentada, despreciada, humillada y sin respiro. La ausencia del tercero, el cual regula la crueldad del acosador, se observa un rasgo de satisfacción, y se pone en escena bajo la forma de desprecio, segregación, arrinconamiento, burla, extracción de pertenencias, señalamiento del defecto e irrupción sobre el cuerpo de forma violenta.

Además, que el acosador busca que este escenario sea brindado a sus compañeros que se embelesan mirando y aclamando. Mientras tanto, la víctima se encuentra humillada, amenazada, horrorizada, sometida a un dominio en su cuerpo y en su ser, causándole una profunda angustia, sintiéndose desesperada y sin elección. En el niño lo que sucede es que al sentirse observado por un tercero que no hace nada para ayudarlo, se duplica la humillación y la impotencia, suceso que hace revivir una situación infantil de abandono absoluto, cuya angustia se vuelve inaguantable.

El acosador presenta, en la escena que elabora con entusiasmo, un empuje a hacerle daño en el cuerpo y en el ser al par que fue escogido como víctima, daño que no le importa interrogar a quien disfruta con ello, pues esto implicaría tener que poner en suspenso una satisfacción que tiene al alcance de la mano y a la que no quiere desertar, a no ser que lo ponga en un conflicto de perder algo valioso y esto lo haga sufrir. Esto sucede cuando del lado de la autoridad familiar, escolar y social, hubo desinterés, e igualmente, cuando a nivel subjetivo no se experimenta el sentimiento de la culpa, punto que incentiva el daño, en lugar de abrir la probabilidad de un cuestionamiento interno.

Si el acosador lo hace con la certeza de que no habrá consecuencias, se desarrolla un escenario de impunidad que incentiva el empuje al daño. Lo que

caracterizaría una posición perversa y hasta delincencial con relación al Otro de la autoridad, es que como no se experimenta el sentimiento de la culpa, en los casos de las instituciones educativas, es una certificación subjetiva para convertir a otro niño en objeto de acoso. Sin duda, la culpa de la víctima revela una paradoja, pues se demuestra con mayor intensidad en alguien que, en lugar de hacer u ocasionar sufrimiento, es quien lo recibe.

Eso involucra que la culpa, y el sentimiento subjetivo de responsabilidad, se exhibe en la víctima, porque inconscientemente se está reprochando el no haber hecho todo lo necesario para evitar quedarse en esa posición pasiva para recibir el daño. Mientras en la víctima del acoso la culpa persiste, y sin darse cuenta de volver a ponerse en posición de que le ocasionen otra vez más daño y sufrimiento, ya que siente la víctima que no merece ser tratado bien, en cambio, lo que existe en el acosador es una insuficiencia, no hay culpa por no hacer nada por evitar en él hacer daño a sus pares, tampoco hay vergüenza por sus actos, ni temor a perder el amor de alguien importante, entonces, no existiría manera de responsabilizar subjetivamente al agresor. Por ende, es de suma importancia que en la actualidad una institución escolar debería de caracterizarse, no tanto por la excelencia académica y la calidad de sus estudiantes, sino por crear algo que la haga diferente e incomparable.

El bullying es un fenómeno social al que se le puede adjudicar el valor de un síntoma de la institución educativa, pues da cuenta de la desestructuración de los operadores simbólicos que deberían regular el lazo de estos espacios. Cuando se trae el concepto de *síntoma*, se habla de un goce que se ha implantado en la institución, como una forma de trasgresión que implica un goce que se repite en lo real de los vínculos.



## La Agresividad

En el sujeto, la pulsión agresiva surge en condiciones favorables, es decir, cuando desaparecen las fuerzas psíquicas y sociales antagónicas. Para Freud, la agresividad puede manifestarse espontáneamente desenmascarando al hombre como una bestia salvaje que no conoce el menor respeto por los seres de su propia especie. La pulsión también aparece diluida en ciertos fenómenos sociales como en el narcisismo de las pequeñas diferencias, fenómeno psicológico de masas, donde el grupo recurre a la discriminación y persecución de un enemigo cercano contra el cual descargara la agresividad. Desde el psicoanálisis se le considera un medio para satisfacer, cómoda y más o menos inofensivamente, las tendencias agresivas, facilitándose así la cohesión entre los miembros de la comunidad. (Palavecino, 2015)

La agresividad se la ubica más allá del principio de placer y está ligada a la pulsión de muerte que es dirigida hacia el exterior y en algunos casos hacia el mismo sujeto. En el Bullying, esta agresividad se la considera como una tendencia a la destrucción, que es lo que otorgaría a los niños que se encuentran en la posición de acosador, una actividad constantemente ofensiva, establecida como una necesidad pulsional.

La agresividad es una fuerza que el niño trae consigo al momento de nacer y que se podría expresar de una manera muy fácil, si el entorno en el que se encuentra el niño da apertura a esto, de una forma en que pueda ser sostenida de una manera adecuada, pero en el caso de que esto no suceda el niño adoptará una posición de sumisión lo cual tendrá como consecuencias teniendo dificultad para defenderse o con una agresividad antisocial o reactiva.

Winnicott en su teoría sobre la agresividad plantea que la avidez es la forma de agresión más primitiva asociada con el amor, se percató que en los niños de 5 a 13

meses el grado de autorización de la avidez dependía de lo permitido por la madre, es decir, hasta donde la madre pudo rechazar o aceptar los impulsos agresivos del niño. Al principio el niño no puede diferenciarse de la madre, esta es la fase de dependencia absoluta, en donde el niño cree que él es que ha creado al objeto. A las pocas semanas de nacido, él bebe se prende violentamente al pecho de la madre, pero sin intenciones de dañarla, esta acción puede ser considerado por la madre como un ataque y dependerá de la forma como reaccione ella para la vía en que llegue el destino de la agresión. (Dorrey, 2012)

La agresividad tiene como objetivo tener el reconocimiento del Otro de tal manera que lo acepte con sus diferencias, dándole amor y cuidados y dándole cabida al desarrollo de la creatividad. Los actos violentos de los niños dentro de la escuela, se lo podría llegar a considerar como una llamada de atención o de auxilio a este Otro con el fin de buscar la contención que dentro del hogar no obtuvo, tratar de que su entorno acepte sus demandas identificatorias y necesidades de dependencia, ya que este Otro puede corregir el daño sufrido.

La intención agresiva es un llamado al otro, es un reclamo, sostenido en una aspiración de equilibrio del sujeto con el Otro. Apropiarse de un lugar en relación con los otros y situarse ante ellos como alguien distinto es un efecto de la intención agresiva, que, ejercida sobre los otros, permite la separación, el distanciamiento que pone límites a ese goce del semejante que ve en el otro la prolongación de su propia imagen, y que busca en el sometimiento la recuperación de su ser o de los objetos y cualidades que porta el otro. En este sentido, paradójicamente, la intención agresiva llega a ser un llamado al vínculo. (Diaz, 2002, p. 127)

Dentro de la agresividad se pondera mucho las funciones tanto maternas como paternas pero la que tiene más relevancia es la función paterna, así como se lo menciona posteriormente, hay un diferente efecto en el niño cuando la función paterna está debilitada o cuando la función paterna ha fallado, cuando dicha función ha fallado el sujeto va a tomar una posición diferente ante la figura de ley que

representa al padre y cuando hay un debilitamiento de esta función, en el niño ocurre que frente al otro tiende a ocupar una posición de docilidad y de no poder defenderse frente a los maltratos de los que se encuentran en su entorno.

Las manifestaciones de agresión en el acoso tienen relación con los momentos en la historia del sujeto donde se han dado estas manifestaciones y también con los objetos que están a su alrededor, y esto tiene como consecuencia la afectación del trato que tiene el sujeto consigo mismo, con sus pares, su familia y las instituciones. Se podría decir que la agresividad es como un plus de energía libidinal y lo que se busca es descargarlo hacia objetos mentales externos e internos, y esto es lo que conlleva al sujeto a la acción de agredir.

Como se conoce la familia es el primer lugar de socialización que tiene el sujeto, en donde el niño adopta modos de respuesta y de conducta de acuerdo con la relación de sus padres o frente a sucesos traumáticos que se han dado en la primera época del desarrollo. Entonces al niño que se lo califica de violento dentro de una escuela, seguramente es o fue el modo de responder ante un ataque sufrido en su infancia o a la relación deteriorada de los padres, de tal forma que el niño adopta este modo de violencia para así luego actuarlo y poderse identificar con ellos de esa manera.

## **Función Paterna**

Las funciones paterna y materna son imprescindibles para la formación del sujeto como sujeto y para que tenga una vía por el cual orientarse. Estas funciones darán lugar mientras haya alguien que se haga cargo de llevarlos a cabo y para esto se necesitará de un acto de voluntad en donde estará implícito el deseo. Es necesario hacer una distinción entre la función del genitor y la función simbólica parental, mientras que la función de genitor es la de satisfacer las necesidades básicas del

sujeto, la función simbólica parental se trata de un acto de voluntad por parte del sujeto y que este sostenga y consienta dicha función para poder transmitirlo. No solo hace falta una atribución simbólica de parte del padre sino también de parte del sujeto.

Lacan en el Seminario III (1955) sobre *Las psicosis* plantea que la función paterna es ese elemento primordial para hacer una conexión entre lo singular y lo universal, explicando que el complejo de Edipo y la teoría freudiana como mito universal por el que cada sujeto pasaría en un determinado momento de su desarrollo. En donde lo universal del mito es válido para todos, pero resulta que es singular para cada uno, es decir, que lo universal es el mundo humano y por ende es un mundo simbólico, mientras que lo singular es lo que para cada uno implica lo simbólico, es decir, como marca a cada uno la pérdida de goce. (Puchet, 2013)

En la pluralización del Nombre del padre, Lacan en 1955 en su Seminario sobre La psicosis, explica que no se trata de una clasificación, sino de las diferentes funciones que este cumple dependiendo de cada sujeto, es decir, que se ve al padre más allá del semblante y se sirve de él como función. Un padre que tiene la posibilidad de abrir al Otro sin querer nombrarlo al sujeto como una idea total, sino que más bien hace de la excepción un modelo.

La función del padre, entonces, no consiste solo en que él transmite el falo sino en que da una solución. Transmite su versión de cómo gozar, su *père-version*. Este nombre de goce, que no vale como nombre propio, este padre que no goza del sujeto sino que le dice tengo mi propio modo de goce, goza tú, goza de tu síntoma, hace que el sujeto también tenga que hacerse a su propio modo de gozar, es decir, gozar de su síntoma y ser su síntoma. (Puchet, 2013)

Las fallas en el ejercicio de la función paterna promueven en el niño, y más tarde en el adulto, determinada posición frente a la figura de ley representada en el padre,

posición que el sujeto se jugara ante el deseo, la interdicción y el ideal, como efecto psíquicamente elaborado. La debilidad, el exceso, la ambigüedad, como tendencia dominante o como modulaciones de transmisión, dejan una impronta, unos restos en el sujeto, como fisuras en la función reguladora y pacificadora del super yo y del ideal del yo que, como empujes libres, impulsan al sujeto a actuaciones que, sustentadas en una sorda culpabilidad, lo impelen a incrementarla en una avaricia del goce prohibido que como dolor retorna al sujeto. (Díaz, 2002, p. 87)

La función paterna es una de las condiciones indispensables para poder mantener un lazo social con los demás, es indispensable para que los sujetos puedan vivir en sociedad además que por esta función se puede tener un tipo de regulación. En el bullying se infiere que, en el caso del acosador, esta función paterna ha fallado, en una autoridad que es externa al superyó, en cambio en el caso de la víctima la función paterna no ha fallado, pero si está debilitada, por esa razón es que no se puede poner un límite a los abusos por parte de los demás.

### **Pulsión De Muerte**

Se puede decir que la pulsión de muerte se da por la imposibilidad que la pulsión tiene para alcanzar su objetivo, es decir, que dicha pulsión alcanza su satisfacción por medio de la imposibilidad de alcanzar su objetivo. Entonces se infiere, que todas las pulsiones en sí son pulsiones de muerte, ya que en todas las pulsiones lo que se busca es recuperar los objetos que por primera vez dieron origen al deseo.

El vacío de la primera satisfacción mítica deja una impotencia pulsional que se la debe de entender como la manera en que la pulsión atribuye satisfacción, es decir, volviendo a comenzar una y otra vez y a esto es lo que llamamos la compulsión a la repetición. La pulsión de muerte no es no darle cabida a la satisfacción sino más

bien sería tener una oportunidad de poder alcanzar una ganancia pulsional, es decir, poder obtener una satisfacción a través de la repetición de un sufrimiento originario.

La pulsión de muerte no debe ser entendida como antagónica al placer, sino como la constitución de un concepto propiamente psicoanalítico del placer que devela el carácter necesariamente masoquista de este, o en otras palabras, que la compulsión a la repetición no es simplemente la recreación de un displacer previo, ya que en ella se pone en juego una satisfacción en el propio displacer (Sanchez, 2013, p. 477)

La pulsión de muerte está asociada con una escena traumática vivida por el sujeto y que está ligada a un objeto del exterior del sujeto mas no en el interior de este, para poder evitar que la pulsión de muerte llegue a su objetivo que es en sí la muerte; en estos casos, se sugiere que el sujeto dialectice sobre el trauma y no dejar que siga tomando en cuenta a la muerte como una mejor salida.

La pulsión de muerte, el trauma, el goce y el pasaje al acto se complementan entre sí, con el fin de darle lógica a cada uno de estos conceptos, es decir, que sin el trauma y el goce no hubiera pulsión de muerte y así sucesivamente. En el caso de los niños que son víctimas de bullying, la compulsión a la repetición está ligado a ellos porque permiten que se repita esta situación de abuso, por el condicionamiento que les han otorgado sus padres de obedecer y soportar sin protesta cuando esto se da, estos niños están gozando de esto y cuando este hecho ocurre se vuelve un trauma para ellos y por eso recurren al pasaje al acto.

Esta pulsión de muerte, según la perspectiva de los diversos autores que consultados puede ser interpretada como una manifestación de la implantación de algo otro dentro del sí mismo, la inclusión de una extrañeza irreductible y cuyo efecto, a un tiempo excitante y disolutivo, empuja a un trabajo incesante de tramitación. (Sanchez, 2013, pág.84)

## Lo Real, Lo Simbólico E Imaginario

Los tres registros guardan entre sí una *relación borromea*, aquello permite que esos tres registros sean anudados. Dicha teoría lacaniana confiere valor a una relación que no existe más que a partir de tres, lo que convierte al nudo borromeo en un ser de tres. El desanudamiento de cualquiera de los tres provoca el desanudamiento de los otros dos y todos quedan libres. A partir de aquí, lo simbólico, lo imaginario y lo real se transforman en homogéneos y son los que dan la constitución del sujeto.

El registro simbólico constituye el registro más evolucionado y es el que tipifica al ser humano adulto. Lacan considera que el lenguaje construye al sujeto y el humano padece este lenguaje porque le es necesario y le aporta a cada sujeto, el lenguaje simbólico. (Aquileana, 2008)

El registro imaginario que circula resuena como lleno de conocimientos, de saber, de respuestas, de objetos, de soluciones instantáneas, colmado de goce. Este registro pretende dar consistencia, hay un discurso que vehiculiza un sentido, “dimensión de la imbecilidad dice Lacan, como si el concepto de globalidad fuera metáfora de esta intención de comprender y cubrirlo todo.” (Rienzo S. D., 2011, p. 1)

Pero las metáforas son fallidas, siempre queda algo por fuera, siempre aparece algo, un real, que denuncia que no es tan fácil la cuestión y que no todo se puede teorizar, poner en palabras, no todo se puede explicar, no todo se puede tener. En fin, lo real denuncia que siempre falta y va a faltar algo. Los tres registros que conducen cada uno de ellos su falta y el encuentro de estos elementos, el objeto

dando cuenta de que los tres registros son tres vías distintas para llegar a lo mismo, manipular algo del goce. (Rienzo S. , 2011, p. 3)

Entonces, en las víctimas de acoso lo que los dificulta, es la subjetividad y sus impasses, que pasa esencialmente por hacer algo con el cuerpo que se les exhibe como un imperativo en tanto extraño y perturbador. Es el no saber que le sucede a su cuerpo, o es como si no existiera. Es, así como el cuerpo se les revela como un enigma, pero un enigma que habla y es ese desconocimiento que proviene del Otro, lo que lo perturba e inquieta.

## Manifestaciones del Bullying

Dentro del Bullying existen varios tipos donde puede surgir el acoso. Es importante mencionar que el acosador, por lo general no puede dañar al acosado por una sola vía, sino que recurre a otras, con el fin de dividir al Otro y poder alcanzar su objetivo, para esto se tomará en cuenta cuatro ejes principales de tipos de violencia: el acoso físico, acoso verbal, acoso psicológico y el cyberbullying.

### **Físico**

El bullying de modo físico hace referencia al acto mismo de transgredir contra la integridad física de los niños y esta modalidad se la puede clasificar de forma directa como, por ejemplo: golpes, empujones y formas de encierro; y de manera indirecta se puede manifestar en romper, robar, esconder y dañar objetos de la víctima. La caracterización de este fenómeno recae sobre niños que están alejados de las insignias fálicas, adquiridas como medida de *ser como los otros*, respecto al grupo social del que se conozca. Las insignias, suelen ser, por las marcas de ropa,



zapatos, mochila, que dan un prestigio a varios grupos sociales en el capitalismo, en donde existe una confusión entre el bienestar y la capacidad de consumo.

## **Verbal**

El acoso escolar de modo verbal refiere a maltratos que surgen por medio de la palabra, es decir; insultos, apodos, acoso, amenazas y cualquier forma de transmitir inferioridad a los niños. En diferentes ocasiones el maltrato verbal es considerado con mayor repercusión en la víctima que el maltrato físico. Este tipo de maltrato tiene secuelas a largo plazo y por ende imposibilita el logro de objetivos en la persona agredida.

En la mayoría de los casos, a nivel académico los acosados tienen un rendimiento superior respecto al estándar, talentos, o habilidades que en general los acosadores no tienen, por lo cual sería uno de los puntos blancos para atacar a estos niños sumisos, donde suelen ser llamados por: nerd, cyber, cerebritito. Aunque, estas características lo hacen incluir en el deseo del Otro, simbolizado en este ámbito por sus docentes, que lo diferenciarán como un alumno destacado; pero a la vez eso mismo se presenta por parte de sus pares como objeto de envidia y odio.

## **Psicológico**

El bullying psicológico es cuando el agresor utiliza la persecución, el chantaje, la manipulación, la tiranía y las amenazas, fomentando así sensaciones de temor, vulnerabilidad y ejerciendo control sobre los niños. Esta modalidad de bullying es difícil de detectar por parte de padres y profesores, porque son formas de exclusión y acoso que surgen a espaldas de cualquier autoridad que pueda ayudar a prevenir o advertir tal situación.

Dentro de este fenómeno está incluido el factor de la intimidación, es también un chantaje que pretende desposeer al acosado de sus recursos: pertenencias, dinero, alimentos o de la autonomía respecto a su cuerpo; se le explota para no ser golpeado o excluido.

Otra manera de bullying es la indiferencia como actitud segregadora de un acosador, consiste en la negación del reconocimiento de la identidad del acosado. Por lo general, las niñas utilizan el rumor, debido a que se lo describe como inmoral, ya sea por su cuerpo, vestimenta, hábitos culturales, situación económica o religión como una herramienta de acoso, el cual tiene efectos de segregación.

“Lacan sostiene que el fundamento del racismo y de toda segregación es la intolerancia del goce del otro”. (Ramirez, 2013, p. 13) Estas diferencias con los segregados, siempre serán reconocidos por su inferioridad: inteligencia, fuerza, poderío, riqueza y otras insignias fálicas que igualan al grupo.

## **Cyberbullying**

Otro modo de Bullying es por vía tecnológica, es decir, que actualmente se utilizan las redes sociales y los dispositivos inteligentes para poder postear acciones o situaciones vergonzosas de los sujetos y así poder realizar este tipo de abuso, causando que los niños sientan un nivel de angustia desbordante y no puedan encontrar ningún tipo de salida ante esta situación. Además, se identifican siete categorías de violencia verbal y escrita a través de las nuevas tecnologías, como, por ejemplo: flaming, cyberstalking, denigración, suplantación, outing y exclusión.

Como consecuencias psíquicas lo que se instala en el acosado es el requerimiento de un duelo de lo que ha sido, se sitúa en la angustia, la pérdida de interés intelectual, el bajo rendimiento académico, la tristeza y hasta la búsqueda de venganza. Además, la duración de este fenómeno es más o menos amplia, lo que le da un tiempo al acosado para que se vayan deteriorando poco a poco los mecanismos de defensas, las barreras de los niños, las resistencias, sus identificaciones; es decir sus únicas herramientas se van derrumbando lentamente frente a sus acosadores.

## **Capítulo II**

### **Bullying en las instituciones educativas**

#### **Las instituciones educativas y la demanda de la sociedad**

Las instituciones educativas tienen una función civilizadora dentro de la sociedad. Los niños y adolescentes ingresan a este dispositivo con el propósito de recibir una educación que les permita convertirse en ciudadanos responsables, útiles para la sociedad. Aquí aprenderán el seguimiento de normas, horarios y tiempos de espera necesarios en la estructuración del sujeto. Además de esto, los contenidos que se imparten dentro del programa académico. Siendo así, los centros educativos ocuparían el lugar de una las bases para más importantes para el desarrollo de una comunidad. Lo que suceda dentro de sus instalaciones marcará en mayor o menor medida a sus estudiantes, marca que se verá reflejada en los tipos de relaciones que establezcan en un futuro como agentes activos de una sociedad.

Durkheim citado por Tizio (2005) hablará sobre la educación, función principal de las escuelas y colegios, de la siguiente manera:

La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que particularmente está destinado. (p. 25).

Queda un término delimitado y es la educación, como esta función social que le es otorgada a las escuelas y colegios. Serán las generaciones adultas las que busquen provocar estos estados físicos, intelectuales y morales para que las generaciones venideras sigan los mismos modelos que se han desarrollado hasta el momento en aquella comunidad; logrando así, perpetuar la estructura político-social de una sociedad. Al revisar la definición de Durkheim se puede observar que sobre las instituciones educativas recae una gran responsabilidad con la sociedad, razón por la cual se encuentra dentro de las bases de esta.

Siendo así, que ocupa un lugar base en la sociedad, no es de extrañarse que reciba una demanda muy fuerte por parte de esta; desde diferentes ámbitos. Por un lado, están los organismos externos que regulan la educación en un país en base a las leyes formuladas dentro de este. Las instituciones educativas deberán responder a estas normativas tanto de infraestructura como de la calidad del contenido académico y la formación de valores apropiados. De no cumplir con estas, la institución se ve en riesgo de no funcionar más. Razón por la cual, se observa que en la actualidad tanto escuelas como colegios hacen lo posible para mantenerse dentro de estas regulaciones, provocando una mayor exigencia con su personal docente y con los estudiantes al momento de solucionar conflictos, de diversos tipos, que se puedan dar dentro de las instalaciones.

Por otro lado, está la demanda de los padres de familia. Ellos, como clientes, esperan un cierto nivel de respuesta, responsabilidad y desempeño por parte de las unidades educativas. Padres que ante una situación conflictiva en la cual se ven implicados sus hijos se ven tomados por una gran angustia, cuestionando con urgencia qué es lo que ha hecho la institución hasta ese momento para lidiar con dicho conflicto. Es necesario recordar que en una situación de conflicto existen dos o más partes, de manera que ambas partes estén envueltas en la situación tantas exigirán una solución que las favorezca. Ya aquí se puede observar una de las complicaciones con las que se encuentra la institución educativa al momento de dar respuesta a un conflicto.

La institución educativa se encuentra entonces en una situación delicada tomando en cuenta la demanda que recibe de estas dos partes importantes: los órganos reguladores externos y los padres de familia. Pero, además está la expectativa que pueden tener los mismos estudiantes acerca de la educación que reciben o la infraestructura en la que se encuentran. De acuerdo con esto tendrán mayor o menor respeto por la norma institucional, en la forma en cómo reciben los contenidos que se les imparten y la facilidad con la que realizarán vínculos con sus compañeros. Habrá una mayor o menor identificación a los ideales de la institución en tanto esta pueda garantizar la integridad y buena educación de sus estudiantes.

A partir de lo ya mencionado, se concuerda en que el panorama de las instituciones educativas está atado por las diversas exigencias que aparecen en su hacer con los estudiantes a su cargo. Lo que complica la situación es la existencia de estas tres demandas simultáneas, haciendo que la institución deba evaluarse a sí misma constantemente para asegurarse de cumplir con aquello que la norma exige. Este ambiente de permanente evaluación no hará otra cosa que afectar el modo en que las relaciones dentro de la unidad educativa se lleven a cabo, creando un ambiente de tensión en estudiantes y docentes al sentir el compromiso estricto con un reglamento en sus diferentes niveles.

Además, de la problemática a partir de las exigencias que reciben las instituciones educativas existe otra vertiente por la cual se pueden generar conflictos dentro de estas. La confusión de roles dentro de la institución, es un aspecto por lo cual dificultará aún más el proceso de solución de conflictos. A esto, Tizio menciona y hace un recordatorio sobre lo siguiente: “Es muy importante detectar cuáles son los límites de la profesión, y no asumir funciones que no pertenecen a la tarea del educador, aunque aparezcan como demanda de los dispositivos de control social”. (2005, p. 111)

Es decir, que cada colaborador de la institución reconozca su campo de acción e intervención sobre los estudiantes a su cargo. De hacerlo de manera adecuada, se evitarían en la medida de lo posible los malentendidos con los padres, con las autoridades o con los mismos estudiantes. Además que agilizaría los procesos de intervención en casos de bullying, tema de interés de la presente investigación.

¿Qué pueden hacer entonces las instituciones educativas para lograr la resolución de conflictos entre estudiantes, sobre todo en casos de bullying, que es a lo que refiere esta investigación, teniendo como fondo estas demandas realizadas por diferentes Otros? En los siguientes apartados se hablará un poco acerca de las estrategias que pueden tomar los colegios en este tipo de situaciones y de las implicaciones que estas traen consigo. Antes de ejercer un análisis de los efectos que produce la problemática del bullying en las unidades educativas, es necesario hacer una revisión de estas posibles respuestas que propone. Teniendo en cuenta que no actúa por sí sola o en base a un criterio totalmente propio, sino que, como se ha mencionado en párrafos anteriores, estas decisiones se ven condicionadas por el peso de la demanda social que recibe la institución.

### **Perspectiva de los organismos de control acerca del bullying y su influencia en la respuesta de las instituciones educativas**

Las instituciones educativas no actúan solamente de acuerdo con el criterio de decisión que puedan tener los directivos o aquel consejo encargado de tomarlas. Sino que, se encuentra condicionado por las diversas normativas y leyes que rigen en un país regulando las condiciones bajo las cuales se imparte educación dentro de este. Es así incluso, que las vías de acción en tales o cuales situaciones está ya delimitada por acuerdos ministeriales o las ya conocidas **rutas de acción** planteadas por el Ministerio de Educación. Estas, permiten un proceso unificado de acción en las escuelas y colegios ante las diferentes situaciones de conflicto que se pueden encontrar en la jornada escolar. De manera que se vele por la integridad tanto de los estudiantes como de la institución educativa y de las personas que trabajan en la institución; tratando de evitar inconsistencias y complicaciones legales en los casos que implican una mayor gravedad.

Entendiendo esto, es necesario hacer una revisión de lo que conciben estos órganos reguladores como la violencia. Para esto, el Ministerio de Educación (2014) menciona en sus protocolos y rutas de acción frente a hechos de violencia y/o violencia sexual detectados o cometidos en establecimientos del sistema educativo nacional, lo siguiente:

La violencia es una acción, estado o situación que se genera en el seno de un conflicto. Sin embargo, no por esto se debe equiparar ambas nociones (conflicto-violencia), pues es posible que exista un conflicto sin existir violencia. La diferencia entre ambas radica en que en la violencia se da partir de una acción de imposición –coercitiva – de una de las partes hacia la otra. (p.14).

Se puede observar que ya desde la definición de violencia se encuentra una diferencia de lo que se entendería por un conflicto enunciando que no se puede equiparar estos dos conceptos a pesar de que suele ser una confusión común. Hace hincapié en el carácter coercitivo que tiene el acto de violencia, es decir que impide o pone trabas a las acciones de otro. Desde esta perspectiva se puede pensar que el acto violento no encuentra su esencia en la fuerza misma del acto sino en la forma

en que limita las acciones de otro, en la forma de intimidación que ejerce sobre su compañero estudiante.

No resulta extraña la especificación que hace la definición presentada por el Ministerio de Educación, ya que permite hacer alusión no solo a la violencia física muy presente en casos de bullying, sino también a la violencia psicológica ejercida con la fuerza de las palabras. Significantes que recaen sobre el otro aludiendo de forma despectiva a lo más singular de cada sujeto, provocando que este se movilice, se intimide o reaccione, dependiendo de los recursos simbólicos que posea.

Volviendo a analizar el concepto de la violencia desde los entes reguladores, el Ministerio de Educación (2014) hace otra aclaración al respecto de este:

La violencia siempre vislumbra un acto de poder, el mismo que puede perseguir varios objetivos: mantener privilegios, afianzar la autoridad, imponer el goce, dominar o anular al otro, conservar o tener más poder, etc.; evidenciándose así, la estrecha vinculación que existe entre estos dos conceptos (violencia-poder). Siempre quien ostente el poder en una situación de violencia tenderá a buscar perpetuar dicho sistema de jerarquías impuesto o a conservar su posición en la estructura de dominio. (p.14).

Esta aclaración trae una implicación importante respecto de la situación de bullying dentro de una institución educativa, el hecho de la perpetuación de las estructuras de dominio. Se escucha en el ámbito político-social que los grupos de poder realizan más de una estrategia para mantenerse en los puestos desde los cuales ejercen el poder. En una empresa, por ejemplo, existen quienes mantienen por jerarquía un lugar con más poder que otros; y como es lógico dentro de la naturaleza humana tratarán de mantener este lugar. Este es un modelo que se puede observar en muchos contextos, es un esquema de relación entre los sujetos. Lacan hablará de esta forma de hacer vínculo con el Otro dentro de su teoría de los



cuatro discursos, donde uno refiere al discurso del amo. Lucero (2012) en la revista del Campo de Psicoanálisis Rosario, dará una referencia acerca de este discurso:

Al amo no le interesa saber, sino que la cosa funcione, no se hace preguntas (tiene el saber del esclavo) y aspira a que el saber haga totalidad, por eso el discurso del psicoanálisis es el reverso del discurso del amo. (p.1)

Aquel que se encuentre en la posición del amo buscará del esclavo su saber y esperar que este sea suficiente. Es quien dirá de qué forma se goza, imponiendo dicha forma a los demás. Y esperará que esto funcione sin preguntarse cómo, pues lo que interesa es que el modelo se perpetúe. Entonces, el estudiante que se encuentra en la posición de agresor hará cuanto pueda para mantener esa posición por el mayor tiempo posible, ya que es solamente desde allí donde podrá ejercer el poder sobre los demás o sobre un solo sujeto; recordando que el bullying puede estar no solamente dirigido hacia los estudiantes en general, sino que puede estar focalizado en un solo sujeto.

Esta idea se desarrolla pensando en el caso mencionado en el párrafo anterior. Sin embargo, varias personas o un curso completo pueden colocarse como agresores hacia uno de sus compañeros cuando arremeten contra él a manera de una masa anónima, sea esto de manera presencial o con las facilidades de anonimato que proporciona el internet. Pero esta es una variable que será revisada más adelante en cuanto a las complicaciones que esto trae para las instituciones educativas. Vale recordar solamente que existen diferentes tipos de bullying y que de acuerdo a estos se pueden ubicar las relaciones de poder entre los implicados.

En el bullying se hacen presente tres factores importantes: los actos violentos, el respaldo que tiene el agresor en una relación de poder y la repetición. Existen varios escenarios entre los estudiantes, donde pueden surgir posiciones desequilibradas o desiguales, de las cuales habrá ciertos niños que terminen por ser ubicados en una

posición de desventaja y mayor vulnerabilidad frente a estos compañeros agresores. Y por lo general, el acosador o el grupo de acosadores, escogen lugares públicos para agredir a la víctima, sin embargo, a pesar de que estos lugares sean como: los corredores, los baños, el patio o el comedor de la escuela, al parecer son difíciles de intervenir por los docentes, y autoridades de la institución educativa. Entonces, es de gran necesidad que así como se da un seguimiento por los rendimientos académicos de los estudiantes, también se esté pendiente de las relaciones desiguales que pueden surgir entre estos niños, para poder pesquisar patrones repetitivos y poder actuar de manera adecuada ante estos escenarios conflictivos.

Es decir que cuando se habla de bullying no se refiere a un acto aislado, a una contingencia dentro de la jornada escolar. Sino que hace alusión a una serie de eventos que se repiten con cierta frecuencia con los mismos implicados entre los cuales se puede observar una clara asimetría en las relaciones de poder. Deja clara la necesidad de la presencia de estas tres condiciones para que la institución educativa pueda realizar una intervención sobre la problemática en cuestión.

Tomando en cuenta lo anterior, la pregunta recae ahora en cuáles son las acciones concretas que toman las instituciones educativas respecto del bullying. Cuáles es el proceder una vez identificadas las condiciones para llamar una relación conflictiva entre los estudiantes una situación de bullying. En el siguiente apartado se hablará un poco acerca de esto para tener una mejor perspectiva de qué se hace luego de identificar en base a las definiciones presentadas, en casos de bullying.

### **Estrategias de acción de las instituciones educativas en situaciones que pueden calificarse como bullying**

Ante las dificultades para responder ante las situaciones de conflicto debido a la cantidad de variables en juego, el Ministerio de Educación propone una serie de rutas de acción posibles. De esta manera se reduce un poco la contingencia en el

proceder de las instituciones educativas, ya que existiría un proceso unificado que les permitirá tener una pauta más de qué hacer en determinados escenarios.

El Ministerio de Educación (2014), en su Protocolo de Actuación para Autoridades (Rectores/as, Vicerrectores/as, Directores/as, Inspectores/as) de la Institución Educativa menciona lo siguiente al respecto de este tema:

Las autoridades de la institución educativa tienen como función primordial encargarse de que todos los protocolos y rutas funcionen de modo expedito – desde su inicio hasta su fin–, y que todos los actores de la institución educativa conozcan y cumplan con sus respectivos roles y funciones frente a situaciones de violencia y/o violencia sexual. (p.44).

Es decir que, por ley, las autoridades se ven obligadas a seguir las rutas de acción y los protocolos para mantener este proceso unificado de respuesta en todos sus pasos. Para esto es necesario que cada uno conozca el rol que desempeña dentro de estas, así como el alcance de sus intervenciones. Vale pensar entonces, ¿qué implicaciones trae esto a la respuesta ante el bullying en las instituciones educativas? Para poder responder a esta pregunta será necesario revisar cuál es la ruta por seguir en casos que pueden entenderse como bullying.

Dentro de las rutas propuestas por el Ministerio de Educación, se encuentra una referida a los actos de violencia entre pares, e indica los pasos que la autoridad encargada o quien por jerarquía tenga la responsabilidad deberá seguir. Lo enuncia de la siguiente manera:

Ante la existencia de un hecho de violencia entre pares ocurrido o detectado en el ámbito educativo, la autoridad máxima (o en su defecto, quien le siga jerárquicamente) deberá:

1. De acuerdo a las disposiciones de la LOEI y del Reglamento General de la LOEI, hay que establecer si el hecho de violencia ocurrido constituye una falta grave o una falta muy grave.
  
2. Si se trata de una falta grave, la autoridad, en base a los lineamientos de su respectivo código de convivencia, deberá dictaminar y ejecutar internamente las correspondientes acciones educativas disciplinarias.
  
3. Si se trata de una falta muy grave, la autoridad deberá referir, en un sobre cerrado, una copia del informe de hecho de violencia realizado por el DECE a la Dirección Distrital/Junta de Resolución de Conflictos, para que ésta dictamine las acciones educativas disciplinarias a aplicarse. Esta entidad (JDRC) cuenta con un plazo máximo de 15 días para emitir dicho dictamen; de lo contrario, se iniciará un sumario administrativo a sus miembros.
  
4. Las autoridades deben saber que existe la posibilidad de que los padres/madres o representantes legales del niño, niña o adolescente apelen, ante la Dirección Distrital/Junta Distrital de Resolución de Conflictos, el dictamen impuesto por la institución educativa en el caso de FALTAS GRAVES, así como ante la máxima autoridad del Nivel Zonal respecto al dictamen impuesto por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos en el caso de faltas muy graves, en un plazo de 3 días a partir de la notificación recibida. (p.45).

La respuesta que se propone, como se puede leer, está de lado de los procesos burocráticos a seguir para evitar problemas a la institución educativa y dejar una constancia por escrito ante las autoridades superiores quienes se encargarán, en caso de ser una falta grave, de dictaminar las acciones educativas disciplinarias. Es una respuesta que habla en términos de detección, acción y registro, más no una que tenga en cuenta la posición de los diversos sujetos implicados en el acto de bullying.

A pesar de que se pueda, por disposición del Ministerio, derivar al estudiante a una consulta psicológica, ya se realiza luego de colocar una etiqueta sobre este y dictaminar un acto disciplinario. La pregunta por el lugar del sujeto llega tarde o simplemente no llega. Dependerá entonces de la posición de la escuela para considerar esto como una dificultad o no. Es decir, si la escuela considera que las acciones de las rutas son suficientes y no es necesaria una mayor implicación por parte de la institución, entonces no provocaría mayor malestar. Sin embargo, existe la posibilidad de que los encargados del DECE de la institución busquen la enunciación del sujeto e indagar en las razones detrás de lo manifiesto del bullying, tanto en el agresor como en el agredido, se podría realizar un corte más efectivo en las situaciones como estas que se repiten más allá de las acciones disciplinarias para contenerlas.

Haciendo una última alusión a lo que menciona la ruta, se habla de faltas graves o muy graves. Pero, qué es lo que determina que cada una lo sea o no. En un apartado anterior se menciona que uno de los factores que ayudan a realizar esta diferenciación es la frecuencia con la cual ocurre el acto de violencia y la intención de coerción. Sin embargo, no se habla mucho acerca de si es una falta solamente grave, puesto que la intervención se hace directamente en la institución. ¿Habría aquí la pregunta por la posición del sujeto? Una vez más esto dependerá de la posición de la institución educativa.

Entonces, las estrategias de acción de las instituciones educativas en situaciones de violencia están marcadas por las rutas y protocolos que se deben seguir. En los cuales prima la acción burocrática que permita identificar, notificar y registrar lo sucedido con las autoridades pertinentes para luego evaluar las medidas que se tomarán de acuerdo con el caso. Sin embargo, queda la pregunta por la posición del sujeto y su lugar de enunciación. ¿La institución educativa se cuestiona por lo que está detrás de la agresión realizada o se ciñe a las rutas como una forma de no lidiar con lo real del conflicto entre estudiantes?

No se puede negar que las situaciones de conflicto provocan malestar tanto para las partes involucradas como para la institución educativa. Pero lo que se intenta pensar es qué hace la institución con este malestar, ¿lo calla o lo cuestiona? La posición de las unidades educativas al respecto de los malestares sintomáticos que se juegan dentro de sus instalaciones mostrará qué tanto pueden movilizarlos el imposible de la educación.

### **La exclusión de lo no homogéneo**

Las instituciones educativas tienen una función civilizadora, un cierto propósito de homogenización de alguna forma necesario para la estructuración de los límites necesarios para el funcionamiento de la sociedad. Al manejarse bajo este modelo, todo aquello que se salga de la norma tiene dos posibles caminos: ingresar a la norma o ser excluido. De manera que estos casos suelen quedar o bajo una presión fuerte por parte de la institución o un desinterés total por el caso.

En este sentido hablamos de la segregación clásica, que excluye aquello que no se acopla a lo que se entiende como normal u homogéneo. (Recalcati, Sobre la práctica analítica con los grupos monosintomáticos , 1998) hablará sobre esto en su texto sobre el Pequeño Grupo Monosintomático:

La segregación clásica se constituye sobre el principio de una exclusión de lo no-homogéneo, es decir, de aquello que respecto a la norma constituye una desviación; es segregación de la alteridad del Otro respecto a lo Mismo. Por ello Foucault llega a reconocerle al psicoanálisis y a Freud una función desegregadora, puesto que con el psicoanálisis el Otro recupera su carta de naturaleza, toma la palabra, resurge de la exclusión, se afirma como discurso del inconsciente. (Recalcati, 1998, p. 13)

Segregación que puede ser aplicada al bullying dentro de las instituciones educativas. Anteriormente se hacía la pregunta de qué hacía la escuela o colegio con aquello que le provoca malestar. Y se planteaba que algo de las acciones de las rutas podía servir para mantener una cierta distancia con lo ocurrido. Si lo asociamos con la cita de Recalcati, se podría pensar que son una forma de segregación clásica, donde el acosador, la persona agredida, o la situación en general pueden quedar por fuera de cualquier tipo de implicación por parte de la institución.

No solamente se hace alusión al bullying como lo plantean las rutas y vías de acción, sino que hay un tema más de fondo. ¿Qué sucede con los casos que no son detectados a tiempo? ¿Qué tan informada está la institución educativa de lo que ocurre dentro de esta? Y es que hacer esta pregunta resulta en un arma de doble filo, puesto que la extrema vigilancia tampoco asegura que el bullying pueda ser erradicado por completo, sino que por el contrario crea un ambiente nuevo de tensión dentro de las instalaciones tanto para estudiantes como docentes al sentirse constantemente observados. Incluso, algunos casos desean precisamente ser observados, de manera que estar como un ojo vigilante, ubicarse en el otro extremo, no provoca necesariamente un cambio positivo.

Es que hay que reconocer que, si el bullying se vuelve una situación conflictiva para la institución educativa, es menos complicado tratarlo desde el protocolo, desde el manual de acción que desde la propia subjetividad de los implicados en el suceso. Claro está, que a la institución no le corresponden las funciones de tratamiento psicológico, sin embargo, eso no la exime de poder prestar un cierto espacio de escucha con el propósito de realizar una cierta intervención de la problemática antes de que tome medidas mucho más graves.

Por más que se intente, no habrá manual efectivo que cubra las necesidades del sujeto que pide ayuda al Otro a causa de la angustia que le pueda provocar alguna situación. Entonces, ¿qué hacer? Eso dependerá del tipo de respuesta que puedan proporcionar los profesionales del DECE y del cuerpo docente, ya que esto no es un trabajo solamente del departamento de consejería, sino que debería dar cuenta del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo dentro de las instituciones educativas.

## **El bullying en el Ecuador**

No es necesario ir muy lejos para encontrar casos de bullying. En el Ecuador se puede encontrar diversos casos de agresiones entre estudiantes, no solamente físicos sino también verbal. En algunos de estos casos ha pasado a consecuencias mayores convirtiéndose en la principal noticia de la semana. Y como los mismos medios de comunicación muestran, no se trata de un hecho aislado o extraño que sucede en rara ocasión, sino que se trata de un fenómeno frecuente en el país.

El Diario El Telégrafo (2018,09 de junio) menciona lo siguiente al respecto:

Autoridades, expertos e informes elaborados dentro y fuera del país coinciden en señalar que el bullying y ahora el ciberbullying constan entre los mayores problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes durante su época estudiantil. Advierten que el fenómeno, incluso, está llevando a las víctimas al suicidio.

Es decir que el bullying no es una problemática poco común de la cual se habla poco. Actualmente se realizan varias investigaciones y campañas para tratar de evitar este fenómeno en las diversas instituciones educativas. Sin embargo, las mismas se quedan en un nivel superficial al momento de tratar las razones que está detrás de los sujetos implicados en situaciones de bullying o ciberbullying.



Al respecto, el Diario El Telégrafo (2018, 15 de Julio), en su página web hablará de manera más específica:

María Fernanda Porras, subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, del Ministerio de Educación, resaltó que se debe prestar atención a la situación de violencia que se genera entre estudiantes, porque es un problema grave que afecta a gran parte de niños, niñas y adolescentes. Uno de los casos más recientes ocurrido en el país fue el de Brittany, niña de 11 años quien murió en mayo pasado en Guayaquil a causa de los golpes que recibió de sus compañeros de escuela.

Prestar atención a la violencia que se genera entre los estudiantes, no es solamente tener en cuenta el problema del bullying cuando es claramente manifiesto. Las agresiones físicas saltan a la vista dentro de las instituciones y contra ellas se puede hacer una intervención inmediata para tratar de evitar que se repita con demasiada frecuencia, hasta si es posible eliminar la situación de acoso. Sin embargo, también puede ser un problema silencioso. Los implicados pueden realizar las agresiones de forma verbal o psicológica provocando en las víctimas silencio al respecto, evitando que las autoridades puedan hacer algo al respecto.

Por su parte, las familias de los involucrados suelen también guardar silencio sobre el tema. “En Ecuador no es posible tener una cifra real de este fenómeno, pues por el tabú que existe dentro del mismo círculo familiar no se lo habla de manera directa. Ese es el desafío, concluyó Reyes”. (Diario El Telégrafo. 2018,15 de Julio). Si este tema es colocado como un tabú, una vez más las instituciones educativas encuentran una traba al momento de tratar con el bullying dentro de sus instalaciones.

Por esta razón, las diversas autoridades, entidades de control o fundaciones hacen hincapié en la necesidad de estar atentos a las señas no tan explícitas que pueden presentar los estudiantes víctimas o victimarios de bullying. Ya que, entre más pronto se pueda detectar, más pronto se puede intervenir al respecto desde las rutas protocolarias o con un cierto tipo de prevención desde el DECE ofertando pequeños espacios de escucha que permitan indagar un poco en la subjetividad de los implicados, creando posteriormente la demanda de un proceso psicológico aparte. Como se ha mencionado antes, la institución educativa solo tiene alcance de intervención para detectar y prestar cierto espacio de escucha o apoyo a los implicados, no puede realizar un tratamiento tal cual. Es por esta razón que se ven en la necesidad de derivar a un profesional externo.

Christian Espinosa, director de Cobertura Digital, empresa experta en redes sociales, afirmó que uno de los problemas del ciberbullying son los rumores. “Se plantean como si fueran ciertos, dejando a la persona afectada expuesta por información que en la mayoría de las ocasiones es falsa o sin confirmar”. (El Diario El Telégrafo 2018, 15 de Julio)

En el caso de ciberbullying es todavía más complicado ya que el acoso o violencia no se pone en juego de manera física sino verbal. Además, que, las autoridades no cuentan con una vigilancia o control de las redes sociales de los estudiantes, pudiendo estos actuar con mayor libertad. Siendo estos rumores sin confirmar la base del ciberbullying como lo menciona el reportaje, no se puede prevenir que ocurra y mucho menos detectar con facilidad. Una razón más por la cual las instituciones educativas deben estar atentas a las señales sutiles que presentan las víctimas o en su defecto, los victimarios.

## **Repercusiones del bullying en las instituciones educativas**

Bassols (citado por Castro) señala que “El acto violento se revela entonces como el rechazo más absoluto de lo que es diferente y, en especial, de lo que hay de diferente, de heterogéneo, en la propia unidad narcisista.” (2015, p.1) En el plano imaginario de las relaciones con el otro semejante, existe una corriente propia de agresividad hacia este otro. Esto debido a que hay algo del otro que evoca lo más propio de cada uno. Entonces, se rechaza aquello que recuerda a lo más propio y de lo cual el sujeto nada quiere saber.

Uno de los factores que sostiene el ejercicio del bullying, como se menciona en el párrafo anterior es el rechazo de lo propio reflejado en el otro, que se ve como ajeno y diferente. Entonces las instituciones educativas se encuentran frente a una problemática que se sostiene en procesos propios de la estructura de los sujetos, donde el rechazo se manifiesta de manera explícita apartando al otro a través de la violencia o el acoso verbal.

Entendemos que la escuela ejerce de puerta de entrada a la comunidad y, por tanto, también a fenómenos grupales de violencia. Concebimos el acoso como un proceso disfuncional en el cual la víctima y el agresor son síntomas, no las causas de esta disfunción. Así, el estudio ha ido evolucionando del estudio de la situación creada en el bullying –ya que en un principio se hablaba de un conflicto diádico (agresor/a—víctima) – a pasar a considerarlo un conflicto triádico (agresor/a—víctima—observadores), y de ahí ya se deduce u observa un conflicto extensible al grupo. (Miró, 2017, p.1)

Como menciona Miró, en la cita que se expone previamente, la violencia o el acoso verbal no responde como una causa de otras problemáticas dentro de la institución, sino como un síntoma que trata de hacer con algo de la angustia del propio sujeto. Y hace una aclaración que no se ha contemplado hasta el momento, el papel que juegan los observadores dentro de la problemática. La presencia de estos grupos de observadores da cuenta de la segregación que se hace de la persona víctima del acoso. Es decir que no es un conflicto de uno a uno, sino que

hay otros implicados que tienen su parte de responsabilidad en la situación al no intervenir para evitarla, sino más bien, disfrutar de la misma desde la comodidad de la posición de observador.

Laurent (citado por Castro), va a decir que una colectividad no comienza por un vínculo identificatorio que constituiría una clase, sino por un rechazo, una exclusión. En el origen de la fraternidad esta la segregación. Mario Goldenberg, en su texto sobre Segregación y fascinación establece que es ante lo hétero del goce, de lo extranjero del goce, que se constituye otro, el extranjero, el negro, el turco, el judío, el puto, etcétera. (2015, p.1)

Contrario a lo que se piensa, la comunidad, el grupo, no se estructura principalmente por una identificación a un ideal del cual todos se sirven y buscan imitar; sino a partir de un rechazo, a todo aquello que no es considerado como normal o acorde a las normas propias de esta comunidad, aquello que goza de forma diferente que los demás. Para no tener que lidiar con el goce del otro, que es distinto, mejor se lo excluye, se lo aparta.

De igual manera, en las instituciones educativas el bullying recae sobre aquella persona que muestra de manera clara que tiene una forma de goce distinta al de la mayoría. Esta extrañeza en lugar de causar una pregunta por ese goce provoca un rechazo, una exclusión que si bien puede quedarse en ignorar a la persona en cuestión bien puede pasar al otro extremo de la violencia y el acoso verbal hacia el estudiante.

Por esta razón, la manera en cómo se realizan los actos de bullying, aludiendo a lo más propio de aquellos estudiantes, a su manera de goce particular de la cual ellos no tienen ningún inconveniente. Como se dijo antes, se puede pensar que la problemática está en la dinámica del grupo como tal, más allá de que recaiga sobre el principal responsable de la violencia o acoso. Lo que pone a las instituciones

educativas en la responsabilidad de ver cómo se manejan las relaciones entre los estudiantes dentro el plantel, observando las diferentes segregaciones que se puedan presentar entre el alumnado.

Cuando se habla de Bullying se hace una lectura fantasmática de los episodios de violencia en las escuelas, poniendo el acento en la víctima y no en el victimario, ni en los que participan de la escena a modo de espectadores. En la lectura que se hace de lo sucedido algo pasa, se toma como horroroso lo que es del orden de lo sintomático. Y la institución queda en la pregunta de qué hacer con los síntomas que presentan sus estudiantes, del carácter que estos sean. (Castro, 2015)

Para las instituciones educativas, el bullying representa una problemática mucho más que complicada, al igual que los demás síntomas contemporáneos que se puede encontrar en los niños o adolescentes. Por un lado, se complica la recepción y respuesta a las distintas demandas que recibe, pues se le exige hacerlo con prontitud y eficacia, olvidando que tanto docentes como autoridades no pueden asegurar que no ocurrirán contingencias dentro sus instalaciones, pero sí que lograrán tratarlas en cuanto estas sean detectadas.

Además, el tratamiento que se realiza desde las rutas de acción va directo hacia el síntoma, a lo manifiesto, más no a lo que está detrás de cada una de estas manifestaciones. De manera que las intervenciones se quedan a nivel de tratar de suprimir el síntoma más no cuestionarlo. El tratamiento que haga la institución educativa con el bullying como manifestación sintomática dependerá bastante de la posición de sus docentes y autoridades respecto a lo particular del goce de cada sujeto. ¿Qué puede hacer entonces las instituciones educativas? Es la pregunta que queda por responder.

## Capítulo III

### METODOLOGÍA

El tipo de investigación es cualitativo - analítico, el cual su objetivo es recolectar datos sin medición numérica con la finalidad de explicar los procesos por los cuales pasa la investigación para la verificación de hipótesis, y responder las preguntas de investigación; relacionando causa- efecto para establecer patrones de comportamiento. (Newman, 2012) .

En el texto “La investigación cualitativa” menciona que la interpretación es el momento más arriesgado del proceso, dado que interpretar supone integrar, relacionar, establecer conexiones entre los diferentes conceptos, así como posibles comparaciones, cuando se compromete con una opción determinada e incluso aceptar la posibilidad, es ahí donde puede surgir el riesgo a equivocarse. (Herrera, 2014).

Como sabemos el análisis es la descomposición de elementos que constituyen un fenómeno que a diferencia del método que tiene como objetivo llegar a la verdad, la persuasión, el poder de una forma ordenada. El método analítico es una forma de llegar a un resultado por medio del análisis de un fenómeno de los elementos que lo conforman.

El presente proyecto de investigación es cualitativo porque recolecta datos sin alguna mediación numérica por lo cual se llegó a una hipótesis y es de subtipo analítico por el análisis de las partes importantes que compone el caso expuesto en el presente proyecto. La técnica que se utilizó para recolectar información fue

obtenida de varios textos bibliográficos, digitales como físicos; lecturas que fueron revisadas y un caso teórico. Es importante investigar y consultar bibliografía para los propósitos de estudio, de los cuales se adquiere y recauda información necesaria para la problemática de la investigación.

## **Sinopsis**

Un niño de trece años, residente en la ciudad de México (Cortez, 2011, p. 21) fue víctima de Bullying por parte de sus maestras y de sus compañeros. Hasta que un día, decidió buscar una salida para ya no asistir a la escuela, bebiendo líquido para destapar cañerías, y como consecuencia de este acto, el niño se encontró hospitalizado, tenía una sonda que atravesaba su tráquea, impidiendo que pueda hablar, y el no poder ingerir alimentos aproximadamente por un año. Además, los médicos que estuvieron al cuidado del niño, indicaron que no podrá volver a comer con normalidad y sobre su retorno del habla, hay que ver cómo fue la intervención que se le realizó en la sala de emergencia para salvarle la vida.

El inicio de este caso, se evidencia cuando la familia del niño decidió cambiarlo de jornada vespertina a la matutina. Al principio, la docente comenzó a acosar al niño, porque sufría de incontinencia urinaria, debido a un accidente que tuvo en un testículo. Por parte, de la maestra no hubo autorización para dejarlo ir al baño cuando el niño se lo pedía, y se negaba a calificarle sus deberes. Sin embargo, se pudo observar que las situaciones comenzaron a empeorar, cuando el niño asiste con una asesora escolar, y aquella tuvo una conversación sobre el estudiante con esta docente, causándole aun mayor malestar y optando rígidamente por continuar con este trato inadecuado.

La mirada absoluta es la mirada no enmarcada por el registro de lo simbólico, es la mirada del Otro que se hace presente por todas partes, irrumpe desde lo invisible al orden de lo visible, apareciendo en la dimensión de lo extraño, lo siniestro, invadiendo el marco de la realidad del sujeto y produciendo su desvanecimiento. (Martín, 2015)

En este caso, el niño recibe por parte de la docente una comparación, clasificación, posicionamiento y es colocado por diferentes saberes y discursos frente a sus pares; es decir, que la maestra opta por una clasificación, que es de carácter segregativo. Dado este acontecimiento se puede explicar que la docente es una figura de autoridad y si esta figura separa, excluye al niño humillándolo, ¿qué es lo que se puede esperar de sus compañeros? Entonces, si la norma es el requisito clasificatorio que hace desvanecer al sujeto detrás de ella, esta sin duda lo desconocerá y lo violentará.

**“El problema es que él no quería fallarle a su mamá porque ella es mamá soltera y mi niño se agarraba sus manitos y se las frotaba”, enunció su abuelo.** Se puede observar con este dicho, que el niño estaba exponiendo su angustia, el miedo de seguirle fallando a su madre. En este caso podemos empezar a hablar del síntoma. El síntoma en psicoanálisis es un referente de la verdad de lo que el sujeto dice. En el caso de los niños este síntoma tiene un alcance subjetivo aunque muchas veces se piense de un trastorno para el entorno escolar o familiar, es decir, que el síntoma en el niño es una manifestación de un malestar y está ligado de manera muy íntima a los padres o a uno de los padres.

Según Eric Laurent, el niño aliena en él todo acceso posible de la madre a su propia verdad, es decir, que el síntoma del niño no es su síntoma sino el síntoma de la madre y es así que el niño toma el lugar de síntoma y la madre ya no puede tener acceso a su síntoma. Cuando las mamás hablan de sus hijos es como que si estuvieran hablando de su verdad, de la verdad de mujer. El niño da cuerpo a la verdad del deseo de la madre. (Laurent, 2018, p. 30)



Entre el niño como objeto y el niño ideal, el padre hace mediación en cuanto al goce. Y articula la Ley y el ideal al falo. Si no hay esta mediación el ideal va por su lado y la pulsión va por el suyo, y esto deja al niño abierto a todas las capturas fantasmáticas, se vuelve al objeto de la madre y no tiene otra función que revelar la verdad de este lugar. (Laurent, 2018, p. 30)

Se hará énfasis en el dicho “El no querer fallar a la mamá” y el hecho de que se frotara sus manitos, se puede ver claramente que se trata de una manifestación somática, es decir, que el niño hizo síntoma de acuerdo a la situación de la madre. Cabe aquí plantear el siguiente interrogante: ¿Cómo el niño fue acogido en el deseo de la madre? ¿Qué pasa con la función paterna en este niño?

En la primera etapa del complejo de Edipo, se observa que la relación del niño con el deseo de la madre, es un deseo de deseo; es decir, que el niño al identificarse con el objeto de deseo de la madre, habla del falo. En la teoría lacaniana lo llaman como etapa fálica primitiva porque es fundamental, ya que son marcas en el psiquismo del niño.

El niño hará todo lo que este a su alcance para convertirse en algo similar al falo y así poder cumplir las expectativas de la madre, para que esta, le brinde los cuidados necesarios. Para que estos cuidados por parte de la madre se lleguen a cumplir es primordial que funcione la metáfora paterna, dicha metáfora propondrá que el Nombre del padre aparezca como un significante que sustituirá a otro, es decir, al significante materno y de este manera el padre hará caer el deseo de madre y así impedirá que el goce materno reincida sobre el hijo.

Lacan enuncia que el síntoma somático le da el máximo de garantía a este desconocimiento; es la fuente inagotable que, según los casos, testimoniará la

culpabilidad, servirá de fetiche o encarnara un rechazo primordial. Los tres términos elegidos, culpabilidad, fetiche, rechazo primordial, responden a las formas de deseo de la madre: neurótica, perversa y psicótica. Para la madre neurótica, el niño en su síntoma testimonia de su culpabilidad. (Laurent, 2018, p. 31)

**“Un día la maestra no lo dejó ir al baño y le ganó la pipi en sus pantalones y todos sus compañeros se burlaron de él”, reiteró su abuelo.** Este sujeto que mira no tiene la intención de captar algo que se presenta como objeto de la percepción, excluyéndolo, no es un objeto de su interés. La mirada de este otro, es de rechazo, no lo ubica como sujeto apto de significación a través de la atribución de sentido. Además, no solo el niño es objeto de rechazo y burlas por parte de esta docente, sino, también de sus compañeros de salón, es una mirada de no encajar, no ser reconocido en ese “grupo”.

“La mirada cumple una función privilegiada, no solo ubica aquello que mira, sino que le atribuye un valor de reconocimiento en sus condiciones de humanidad. Reconocer es reinscribir, es decir escribir en el otro códigos de significación y de sentido”. (Claudio Urbano, 2008). Sin duda este acto cometido por la docente, causó en el niño mayor inseguridad, e intimidación. La posición de esta maestra no se ubica como un punto de ayuda, impidiendo captar al objeto mirada, de la manera más integral posible.

El niño al continuar en esta situación perturbadora, comenzó a somatizar este gran malestar con diarreas severas y vómitos incontrolables, ubicándose frente a los otros como objeto de desecho, causando así mayor necesidad de asistir al baño. Este cuerpo del niño aunque sea suyo, ya no puede controlarlo, solo siente el desvanecimiento, algo que se suelta sin poder manejarlo por completo.

El cuerpo es sinónimo de objeto y es lo que generalmente elige el sujeto para poder dar cuenta de su inconformidad o conformidad, para darle un lugar a su síntoma y así hablar tanto del malestar como del bienestar, de la satisfacción y del sufrimiento y, como intermediario se ubica al goce para que puedan recaer en él los ordenamientos, que tienen que ver con la muerte y la vida. Entonces, para esta docente las necesidades urgentes que presenciaba el niño, se convirtió más aún en un círculo con rasgos perversos porque continuaba en esa posición, gozando del sufrimiento de este niño.

El objeto cuerpo se edifica gracias al anudamiento del cuerpo imaginario, referido a la forma y a la imagen, del cuerpo simbólico, con sus códigos y representaciones significantes, como el nombre que lo inviste, y del cuerpo real, cuerpo ante todo convertido en la materia de goce y en el cual se satisfacen las pulsiones en sus vertientes sexual y de muerte. Son tres dimensiones del cuerpo que exponen su complejidad y esbozan el carácter conflictivo de la relación del sujeto con su propio cuerpo y con el cuerpo del semejante. (Díaz, 2003, p.99)

Es importante mencionar que si existió una llamada de auxilio hacia su madre, porque él comunicaba a su casa para que lo fueran a retirar de la escuela cuando se encontraba con estos síntomas, lo que también provocó esta situación para que continuara siendo objeto de burla para sus compañeros y docente. Sin embargo, estos actos de llamado al otro fueron pasados por alto.

A partir de estos llamados urgentes que no fueron respondidos de manera adecuada por parte de la madre, se plantea una incógnita: ¿Cuál sería la posición de este niño en el deseo de la madre? Como se conoce el deseo de la madre tiene como función darle un lugar al niño para que este se pueda constituir, pero cuando este deseo no existe o no se encuentra en la madre, el niño no se constituye como tal y queda un vacío frente a este deseo.

Enfrentado al deseo de la madre el niño se pregunta ¿qué es lo que ella quiere?, y anhelante se responde: quisiera que fuera yo lo que ella quiera. Lacan recuerda que más allá de sus cuidados, de su protección, de su alimento, incluso de su presencia, desea su deseo, ser el objeto de ese deseo. Es de esa manera que ocupa el lugar de su falo, del falo de la madre, es decir esta lo faliciza, lo narcisiza, constituye su cuerpo como imagen unificada. (DOMB, 1995)

Otro suceso de terror surgió cuando el niño de 13 años de edad vomitó en el salón, y la maestra lo obligó a limpiar frente a las burlas de sus compañeros, en vez de buscar ayuda médica. Este acto por parte de la docente de la institución fue intolerable. A partir de este último suceso, el niño decidió dejar de asistir a la escuela. Muchas veces se espera que el bullying se dé entre compañeros, casualmente se elige al compañero con alguna capacidad especial o al que se lo considera débil o dócil, ya que este tipo de acoso se da en una relación de poder dialéctica que se establece entre pares, que se encuentren en la misma condición. Cuando el acoso se da entre profesor y alumno la falta es considerada aún más grave, porque el acoso se basa en una relación de poder, ya que el maestro es considerado como la autoridad total dentro del aula de clase, entonces el estudiante se siente totalmente indefenso dentro del curso porque se supone que la autoridad es la que debería de defenderlo ante este tipo de acoso mas no ser el acosador.

Por empezar, lo más común es la agresión mediante palabra, la humillación en público frente a los compañeros, la burla, el desprecio y, por encima de todas las cosas, el trato desigual ante los demás. El comportamiento diferencial con unos y otros alumnos hace de esto algo mucho más grave de lo que parece en un sitio donde tendría que reinar la equidad. Haciendo una mala interpretación del sistema educativo, algunos docentes abusan de su situación de poder, por una razón o por otra, de los alumnos “tomados como blanco”, que sufren desaprobaciones de exámenes sin causa visible, trato distante, mentiras, castigos, hasta llegar a casos graves de acoso, alcanzando ribetes gravísimos como las amenazas de diferente índole. Pero en todo esto tiene mucho que ver la conformación de identidad del docente acosador. (Lopez, 2009, p.4)

Dentro de una institución educativa se presume que siempre debe de primar el bienestar tanto físico como emocional de sus alumnos, sin embargo, la realidad de nuestras instituciones es otra, ya que como carta de presentación la mayor parte del tiempo se la ubica como una meta académica que el estudiante va a obtener dentro del centro educativo. Entonces, se podría decir que tanto los padres como la institución están más enfocados en este aspecto, que en el padecimiento que pueda surgir entre los estudiantes dentro de un salón de clase. En relación, con lo mencionado se puede traer como ejemplo el caso que se está desarrollando a lo largo de este estudio.

Un docente de la institución educativa percibió la situación frustrante por la que estaba pasando el niño y decidió ayudarlo concediéndole un permiso de 15 días para que no asistiera a clases, con el compromiso que acudiera a terapia psicológica. Sin embargo, la psicóloga que lo atendió, no ayudó, se puede inferir que existió una negligencia por parte de la profesional, ya que se dirigió al niño con calificativos, enunciando que era un niño chantajista y tonto; es decir, continuó desestabilizando la subjetividad del niño.

Las instituciones disponen, precisamente, de mecanismos de defensa de esta clase que constituyen un apoyo a las defensas de los sujetos singulares para evitarles todo sufrimiento, incluido el que generaría en la institución misma. Tales mecanismos están asociados a las funciones del pacto de negación y a las disposiciones contractuales de protección contra lo negativo, cuyo efecto es la no inscripción psíquica de las experiencias dolorosas. Tales modalidades tienen consecuencias opuestas: unas sostienen, en vaciado, el trabajo del pensamiento; las otras lo toman imposible, lo vacían de todo objeto. (R. Kaes, 1989, p. 55)

Al culminar este periodo de permiso, la madre y la abuela del niño comenzaron a alentarlos para que regresara a clases, al saber que debe retornar a una institución donde no existía como sujeto, sino que solo existía como objeto de rechazo, burlas por parte de sus compañeros y docentes; sin duda, fue en ese momento cuando el niño entra en una crisis de angustia donde el velo fantasmático se cae y queda expuesto a esto horroroso, donde los significantes dejan de existir.

Cuando el sujeto no puede hablar es el cuerpo, en tanto objeto, el que continúa hablando y pasa a ser el que tiene que triunfar, aguantar y sufrir. La violencia silencia; el lugar del decir aparece el golpear y el ser golpeado. Lo real del cuerpo invade lo simbólico y, en ese instante, hace desaparecer todo el entramado que sostiene el sujeto. La fuerza del golpe o de un insulto deja marcas sobre el cuerpo del niño. (Imach, 2010, p.56)

El niño recurre a actuar para dejar de asistir a la escuela, decide tomarse líquido para destapar cañerías, y comenzó a vomitar sangre. La primera ayuda que recibió fue por su madre, luego llegaron sus abuelos, a pesar, de observar la grave situación en la cual el niño estaba viviendo, no decidieron llevarlo al hospital, porque creyeron otra vez más, que solo era uno de sus tantas crisis nerviosas.

Se puede observar claramente en este caso, cuando el niño decide tomar el líquido destapa caño como un modo o una vía de salida ante este sufrimiento por la que él estaba pasando, en palabras psicoanalíticas, para huir de este encuentro con lo real, este niño recurrió a este acto con el fin de no asistir a la escuela, de barrarse, es decir, que realizó un pasaje al acto, como ya antes lo habíamos trabajado el concepto del pasaje al acto está ligado a la pulsión de muerte, donde no existe un llamado al Otro, hay un atravesamiento salvaje y radical del fantasma. En el momento en que el niño realizó este acto no había fantasma que sirva como velo de este real tan horrible por la cual estaba atravesando, como sabemos una de las funciones del fantasma es articular el deseo, regular el goce y civilizar la acción de la pulsión y además hay una repetición pulsional mortífera.

Esto hace pensar en lo problemático que pueda ser para el sujeto cuando no encuentra esta estructura de ficción para asumir ciertos papeles en la vida, por lo que es arrojado fuera del fantasma, hacia lo real y responde de la única forma que puede: con el pasaje al acto. Es por ello que Lacan, en el Seminario La angustia se refiere a que La violencia real surge cuando la ficción simbólica, la estructura simbólica que garantiza la vida de la comunidad se desmorona. Ese es un momento en el que se desgarran ese velo que el fantasma posibilita, y sobre el cual se proyecta el sujeto en una escena, enmarcando así la angustia estructural. Y agrega Lacan en este seminario "...la ventana ejemplifica el límite que existe entre la escena y el mundo, ventana que está determinada por la angustia, es decir es la angustia ese límite". (Flores & Gaviria, 2013)

Se puede notar que la angustia estaba latente en este niño, la angustia de asistir a la escuela, de recibir este tipo de maltratos, de recibir burlas por parte de la profesora y de sus pares, de no permitírsele ir al baño sabiendo de la condición de este niño. Como se conoce la angustia se da frente a situaciones que se consideren peligrosas o por algo del exterior o ante la falta del objeto, es decir, que la angustia se crea a partir de la confrontación del sujeto ante la falta de este objeto y es preciso hacer una diferencia entre miedo y angustia, ya que como se lo menciona anteriormente la angustia se da por la falta del objeto o por el confrontamiento ante la falta del objeto y el miedo es producido por la presencia del objeto. Pero en este caso se puede explicar que el miedo y la angustia van totalmente de la mano, ya que el niño siente angustia por la falta de protección dentro de la institución educativa es decir por algo que proviene del exterior y miedo al confrontar esto que le estaba haciendo daño; el confrontar al director de la escuela, sus pares o a la misma docente.

La angustia siempre se experimenta ante algo. Esto implica cierta expectativa e indeterminación puesto que falta un objeto. Cuando se encuentra un objeto aparece el miedo. De allí que Freud afirma que la presencia del objeto es lo que

diferencia la angustia del miedo. Freud establece la siguiente secuencia. La situación traumática se produce ante el desamparo del sujeto frente a un peligro realista o pulsional. Ella se diferencia de la situación de peligro en tanto en que esta última se incluye la expectativa. En un segundo tiempo la angustia se vuelve la expectativa del trauma, al mismo tiempo que se transforma en su repetición disminuida en intensidad. La señal de angustia en el yo es la reacción originaria frente al desamparo del trauma, y la reproduce como una señal ante la situación de peligro. (Tendlarz, 2010)

Sin embargo, el infante decide acercarse a su abuelo, confiarle la verdad de lo sucedido, y enuncia: “Tomé un líquido destapa cañerías”. En la actualidad, los abuelos se sitúan como receptores de nuevas demandas en el vínculo familiar y experimentan una principal transformación en los modos de hacer, ejecutar, y dar sentido a esta función de abuelidad.

Es necesario, hablar de esta función “abuelidad” porque en la sociedad esta sirve como un soporte de la función materna/paterna, como en el caso en el cual estamos desarrollando, y es importante conocer que la función de abuelo/a sea lograda o fallida dependerá de cómo este se haya ubicado y cedido el lugar a sus “hijos” para ejercer la función paterna/materna. De ese posicionamiento será la calidad saludable o lo patológico del “ser abuelo”. Si el “abuelo” se posiciona en un lugar de reconocimiento de la paternidad de sus hijos/as les permitirá a estos establecer nuevas pautas de socialización y de crianza con respecto a sus hijos, o sea sus nietos. (Claudio Ariel Urbano, 2008, p.49)

Continuando con el desarrollo del caso, la familia de inmediato lo trasladó a un centro de salud, donde lo intervinieron y permaneció en estado grave durante dos semanas aproximadamente. La familia, no volvió escuchar el síntoma del niño. ¿Por qué el niño decidió comunicarle este hecho a su abuelo, y no a su madre?



Durante la hospitalización, la familia se percató que, cuando era mencionada su escuela, el niño se angustiaba, decidieron no dejar pasar a los miembros de la institución, pero no podían impedir este acceso. En el momento en que ingresa el subdirector, el infante sufrió un ahogamiento, por lo cual las enfermeras decidieron retirarlo de la sala.

La familia, al observar esta grave situación decide colocar una denuncia penal hacia este establecimiento educativo. A lo largo del proceso legal, existieron complicaciones, pero recibió apoyo de un maestro que trabaja en la institución, el mismo que concedió el permiso, redactó un documento firmado por las autoridades de la institución y la familia, para marcar un antecedente, documento, que también fue rechazado.

Entonces, lo que se observa por parte de este organismo es una completa inactividad, desde el comienzo hasta el final de este caso. Se puede inferir que en esta institución lo que predomina es un sistema de acoso, presión, poca vigilancia, y persecución, que básicamente sirven para impulsar la muerte de aquel que no cuenta con los recursos simbólicos suficientes para poder protegerse del Otro exigente, acosador o que actúa como indiferente ante situaciones de agresión, o peor aún, que este Otro sea protagonista en acto de agresión. Y para finalizar con el caso, se puede acotar que estos miembros de la institución continuaron en sus cargos, sin embargo, el niño continúa en un estado crítico, con un futuro incierto.

## CONCLUSIONES

El bullying es una problemática, en la cual se debe tomar mucha importancia en las instituciones educativas y en el entorno familiar, ya que en varias ocasiones los niños buscan el suicidio como un modo de salida ante la angustia que están sintiendo. Además, se considera indispensable fortalecer las relaciones dentro del entorno familiar para que así se logre fomentar la confianza y la comunicación entre los integrantes de la familia, donde el principal protagonista es el niño.

En las instituciones educativas, lo que siempre debe de prevalecer es el bienestar del estudiante, de manera física como psicológica. Pero lastimosamente la realidad de lo que sucede en las escuelas es diferente, porque la prioridad de la mayoría de estas, son de llegar a cumplir las metas académicas, dejando a un lado el comportamiento emocional de los estudiantes. Además, es importante que en las instituciones se logre observar la relación que existe entre sus compañeros y que se permita interactuar con los docentes para así evitar estas escenas de agresión.

En el proyecto de investigación, se realizó el análisis de un caso, donde se logra evidenciar este fenómeno llamado bullying entre pares y docentes hacia un estudiante, y como esto afecta en la subjetividad del niño, teniendo como consecuencias a largo plazo, afectando el entorno familiar y académico del infante.

## RECOMENDACIONES

El fenómeno social llamado “Bullying”, es un tema que se merece toda la importancia por parte de los profesionales, padres, e instituciones educativas. Las escenas de bullying puede presenciarse dentro o fuera de estos espacios, sin embargo cuando sucede dentro de los establecimientos educativos es primordial que los miembros que conforman una institución educativa, ya sea, autoridades, coordinadores, y maestros deben asumir la responsabilidad de velar el bienestar físico y emocional de los estudiantes. Por consiguiente, se recomienda que las autoridades, psicólogos y docentes de las instituciones educativas sean muy observadores, comunicativos y colaboradores cuando se evidencie cualquier tipo de agresión que pueda surgir entre estudiantes, o maestros hacia estudiantes.

Las instituciones educativas frente a problemáticas de este tipo, suelen basarse por el protocolo que dicta el Ministerio de Educación, sin embargo hay que tomar en cuenta para los expertos en el área de psicología, que se debería establecer un pequeño espacio de escucha para el estudiante ya sea la víctima o el agresor buscando así la estabilidad emocional, y cuidando el bienestar del niño.

Se recomienda a los padres de familia, que exista una verdadera comunicación con sus hijos, observar si existen cambios en su comportamiento, esto de alguna manera servirá para conocer y estudiar más a fondo de que se trata este fenómeno y recurrir a una ayuda profesional.

Se recomienda promover espacios educativos donde se puede dar a conocer la definición de este fenómeno “Bullying” y cuáles serían las graves consecuencias, para que así todos los que conforman una unidad educativa concienticen sobre esta problemática.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquileana. (2008). *Wordpress*. Obtenido de <https://aquileana.wordpress.com/2008/04/27/psicoanalisis-jacques-lacan-lo-real-lo-imaginario-y-lo-simbolico-lo-imaginario-y-el-concepto-del-otro/>
- Castro, M. P. (2015). Obtenido de nel Medellín: <http://nel-medellin.org/blogviolencia-en-las-escuelas-y-psicoanalisis-aplicado/>
- Castro, M. P. (2015). *nel medellin*. Obtenido de <http://nel-medellin.org/blogviolencia-en-las-escuelas-y-psicoanalisis-aplicado/>
- Claudio Urbano, J. Y. (2008). *La discapacidad en la escena familiar*. . Argentina : Brujas .
- Cortez, J. A. (2011). *Casos de Bullying en México*. Mexico.
- Díaz, Y. L. (2002). ¿Por que se maltrata al mas intimo?
- DOMB, B. (1995). *efba* . Obtenido de <http://www.efba.org/efbaonline/domb-18.htm>
- Dorrey, R. C. (2012). *Scielo*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982012000400018](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000400018)
- Dueñas, C. (2006). *Agalma*. Obtenido de <http://agalma.cat/theme/Bluebusiness/Sintoma%20en%20el%20nino.pdf>
- Duque, L. E. (2016). *Universidad de Antioquia*. Obtenido de [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5648/1/Casta%C3%B1oDuqueL\\_2016\\_funcionBelloIndice.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5648/1/Casta%C3%B1oDuqueL_2016_funcionBelloIndice.pdf)
- Dutrénit, C. P. (2013). *nel Medellín*. Obtenido de <http://www.nel-mexico.org/articulos/seccion/radar/edicion/110/727/Lacan-y-el-padre>
- Eugenia Flórez Z, L. E. (2013). *nel medellín*. Obtenido de <http://nel-medellin.org/el-acto-pasaje-al-acto-y-acting-out-en-el-sujeto-contemporaneo/>
- EUGENIA FLÓREZ Z, L. E. (2014). *Errancia Litorales*. Obtenido de [http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v9/PDFS\\_1/TEXTO%20LITORALES%206%20ERRANCIA%209.pdf](http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v9/PDFS_1/TEXTO%20LITORALES%206%20ERRANCIA%209.pdf)
- EUGENIA FLÓREZ, L. E. (2014). Grupo de investigación en Psicoanálisis con Niños (GIPN), de la NEL-Medellín. *Revista de Psicoanalisis, teoria critica y cultura*, 2. Obtenido de [http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v9/PDFS\\_1/TEXTO%20LITORALES%206%20ERRANCIA%209.pdf](http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v9/PDFS_1/TEXTO%20LITORALES%206%20ERRANCIA%209.pdf)

- Farias, F. (2014). *Universidad de Buenos Aires*. Obtenido de <https://www.academica.org/000-035/619.pdf>
- Flores, E., & Gaviria, L. E. (2013). *Nel Medellin*. Obtenido de <http://nel-medellin.org/el-acto-pasaje-al-acto-y-acting-out-en-el-sujeto-contemporaneo/>
- Freud, S. (s.f.). *Psicología de las masas y las identificaciones*. Luarna.
- Gallo, H. (2017). *Violencia escolar y autoridad*. Medellín : Universidad de Antioquia.
- Gallo, H. (2017). Volencia escolar y autoridad. En H. Gallo, *El bullying desde la perspectiva psicoanalítica* (pág. 46). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Gaviria, E. (2013). *nel Medellin*. Obtenido de <http://nel-medellin.org/el-acto-pasaje-al-acto-y-acting-out-en-el-sujeto-contemporaneo/>
- GAVIRIA, E. F. (2014). *Errancia Litorales*. Obtenido de [http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v9/PDFS\\_1/TEXTO%20LITORALES%206%20ERRANCIA%209.pdf](http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v9/PDFS_1/TEXTO%20LITORALES%206%20ERRANCIA%209.pdf)
- Gaviria, L. E. (2013). El acto (pasaje al acto y acting out) en el sujeto contemporaneo . *nel Medellin* , 6. Obtenido de <http://nel-medellin.org/el-acto-pasaje-al-acto-y-acting-out-en-el-sujeto-contemporaneo/>
- Gaviria, L. E. (2013). *Nel Medellin*. Obtenido de <http://nel-medellin.org/el-acto-pasaje-al-acto-y-acting-out-en-el-sujeto-contemporaneo/>
- Granda, A. (2018). Abuso sexual y bullying incitan el suicidio en los adolescentes del país. *El Telegrafo*, pág. 2.
- Herrera. (2014). *La investigacion cualitativa*. Obtenido de <file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Herrera%252c%20J.%20La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa..pdf>
- Jenny Cupi, A. P. (2014). *Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle*. Obtenido de <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/591/2139%20TESIS%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Laura Pamela Díaz-Bravo. (2013). *Scielo*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009)
- Luz Burgos, M. A. (2014). *Universidad de Cartagena*. Obtenido de <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/2620/1/PROYECTO%20DE%20GRADO.pdf>
- Martín, M. (2015). *Nel Medellin*. Obtenido de <http://nel-medellin.org/blogla-funcion-estructurante-de-la-mirada-para-el-nino/>

- Miguel Lugones Botell, M. R. (2017). *Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252017000100014](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252017000100014)
- Moreno, E. R. (2014). El lugar del síntoma en la clínica psicoanalítica. *Poiésis*, 7.
- Nashiki, A. G. (2013). *Scielo*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662013000300008&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662013000300008&script=sci_arttext&tlng=en)
- Newman, G. D. (2012). *Laurus Revista de Educacion*. Obtenido de [file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/D%C3%A1vila%20Newman%252c%20G.%20El%20razonamiento%20inductivo%20y%20deductivo%20dentro%20del%20proceso%20investigativo%20en%20ciencias%20experimentales%20y%20sociales.%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/D%C3%A1vila%20Newman%252c%20G.%20El%20razonamiento%20inductivo%20y%20deductivo%20dentro%20del%20proceso%20investigativo%20en%20ciencias%20experimentales%20y%20sociales.%20(1).pdf)
- P. Armero Pedreira, B. B. (2011). *Bullying*. *Scielo*, 3.
- Palavecino, S. (2015). *Critica.cl*. Obtenido de <http://critica.cl/historia-de-la-ciencia/la-agresividad-humana-y-la-pulsion-de-muerte-en-la-teoria-social-de-sigmund-freud>
- Pazmiño, P. M. (2014). *Universidad de Cuenca*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6278/1/UPS-QT04794.pdf>
- Puchet, C. (2013). *Nel Mexico*. Obtenido de <http://www.nel-mexico.org/articulos/seccion/radar/edicion/110/727/Lacan-y-el-padre>
- Ramirez, M. E. (2013). Agresividad y violencia en el acoso escolar. En J. F. Mario, & H. M. Adolfo, *CONDUCTA DE RIESGO EN EL AMBITO ESCOLAR* (pág. 10). Medellín : Nueva Escuela Lacaniana-Medellin.
- Ramirez, M. E. (2013). *Agresividad y violencia en el acoso escolar*. Medellín: Nueva Escuela- Medellín.
- Recalcati, M. (1998). *La segregación clásica y la segregación contemporánea*. Madrid: SINTESIS S.A.
- Recalcati, M. (1998). *Sobre la práctica analítica con los grupos monosintomáticos*. Madrid : SINTESIS S.A.
- Rienzo, S. (2011). Obtenido de Nel: <http://www.nel-mexico.org/articulos/seccion/radar/edicion/81/436/Real-simbolico-e-imaginario-en-un-mundo-globalizado>
- Rienzo, S. D. (2011). *Nueva Escuela Lacaniana del Campo Freudiano*. Obtenido de Nel : <http://www.nel-mexico.org/articulos/seccion/radar/edicion/81/436/Real-simbolico-e-imaginario-en-un-mundo-globalizado>
- Sanchez, J. C. (2013). *Redalyc.org*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/3051/305129499007.pdf>
- Tendlarz, S. E. (2010). *Silvia Elena Tendlarz*. Obtenido de <http://www.silviaelenatendlarz.com/index.php?file=Articulos/Autismo/La-angustia-en-la-infancia.html>

Ubieta, J. R. (2016). En R. A. José Ramón Ubieta, *Bullying: Una falsa salida para los adolescentes*. (pág. 67). Barcelona: Ned. Ediciones.

Ubieta, J. R. (2016). *nel Medellín* . Obtenido de <http://nel-medellin.org/blogviolencia-agresividad-y-crueldad/>

Ubieta, J. R. (2016). Notas sobre el acoso escolar. Una perspectiva psicoanalítica . *Virtualia*, 3.

Velásquez, C. (2013). *nel Medellín* . Obtenido de <http://nel-medellin.org/culpa-y-angustia-indices-del-sujeto-dividido/>



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Espinoza Montero, Johana Mishelle**, con C.C: # **0706754215** autor/a del trabajo de titulación: **El bullying como síntoma de la época y el pasaje al acto como un modo de respuesta en los niños** previo a la obtención del título de **LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **13 de marzo del 2019**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Espinoza Montero, Johana Mishelle**

C.I: **0706754215**





## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Meneses Castillo, Carolina Denisse**, con C.C: # **0927247734** autor/a del trabajo de titulación: **El bullying como síntoma de la época y el pasaje al acto como un modo de respuesta en los niños** previo a la obtención del título de **LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **13 de marzo del 2019**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Meneses Castillo, Carolina Denisse**

C.I: **0927247734**

## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	El bullying como síntoma de la época y el pasaje al acto como un modo de respuesta en los niños.		
<b>AUTOR(ES)</b>	Johana Mishelle, Espinoza Montero Carolina Denisse, Meneses Castillo		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Psi. Cl. Ileana de Fátima, Velázquez Arbaiza, Mgs.		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
<b>CARRERA:</b>	Psicología Clínica		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Psicología Clínica		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	13 de marzo de 2019	<b>No. PÁGINAS:</b>	82
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Psicología, Psicoanálisis, Institución educativa, Ámbito escolar		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Bullying. Pasaje al acto. Agresividad. Función paterna. Angustia. Síntoma		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>El presente trabajo de titulación se realiza a partir de las problemáticas que surgen en las instituciones educativas, como lo es el fenómeno social llamado “Bullying”, donde los afectados por lo general suelen ser los niños, causándoles una desestabilización subjetiva, provocando una mayor angustia, donde sus recursos significantes están ausentes y optan por eliminar a cualquier precio este estado que desborda su cuerpo, realizando así un pasaje al acto como el único modo de respuesta ante esta dificultad de no poder soportar su malestar. El objetivo de este proyecto de investigación, es que a partir de la teoría psicoanalítica se pretende a dar conocer las fallas subjetivas que tiene el niño como consecuencia del debilitamiento de la función paterna, la ausencia del deseo materno, y la agresividad que en este caso se juega como un factor influyente para que el acoso escolar se convierta en una problemática social a nivel institucional.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-4 0995786540- 0999109110	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:mishelleespinoza96@hotmail.com">mishelleespinoza96@hotmail.com</a> <a href="mailto:carolinamenesesc91@hotmail.com">carolinamenesesc91@hotmail.com</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	<b>Nombre:</b> Francisco Martínez Zeas		
	<b>Teléfono:</b> +593-4-2222024		
	<b>E-mail:</b> francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			